LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AI MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 7.

AÑO XXXII NUM. 8664 — MADRID DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 1881. — OFICINAS: MAYOR, 120

PRÓXIMO
EL INVENTARIO DE FIN DE AÑO
y para
reducir sus enormes existencias,
LOS GRANDES ALMACENES DEL
LOUVRE
2, FUENCARRAL, 2,
hacen en los dias que restan
UNA VENTA ESCEPCIONAL
CON REBAJA DE 25 POR 100 FIJO,
Batas de lana elegantes á 80 rs.
Sábanas grandes de hilo á 20 rs.
Los cortinajes de encaje y tul á 38 rs.
Estores y centros de aplicacion á 45 rs.
Cubre-camas malla y guipur á 125 rs.
Colchas de piqué inglesas á 25 rs.
Mantelerías adamascadas á 42 rs.
Toallas, diferentes clases á 24 rs. 1[2 d.ª
Pañuelos batista de hilo á 14 rs. 1[2 d.ª
Medias y calcetines sin costura 21 1[2 d.ª
Camisetas dobl s y pants. 19 rs. juego.
Calzoncillos franceses cruzados á 11 rs.
Camisas para cabal ero á 23 rs.
Idem para señora, con bordados á 18 rs.
Pantalones señora, puño y bords. á 11 rs.
Chambras con encaje y bords. á 12 rs.
Peinadores adornados finos á 18 rs.
Camisas de dormir á 22 rs.
Refajos piqué con bordados á 28 rs.
Capas cachemir y seda á 50 rs.
Faldas de encajes y bordadas á 35 rs.

REALIZACION
COMPLETA
La casa alemana española ha traspasado su tienda sita en la carrera de San Jerónimo, 22, y desde mañana lúnes realiza en su habitacion, calle del Prado, núm 11, 2.º, todos los géneros de ropa blanca, artículos de punto de lana, cortinas, sedas y terciopelos, muletones, pañuelos, camisas de señora y caballero, cuellos y puños de moda, merinos negros superiores, franelas, tiras y entredoses bordados, puntillas negras de seda y lana, etc., etc.
Todos estos artículos se liquidan con sacrificios hasta con 50 por 100 de rebaja, y se venden por cualquier precio admisible.
CALLE DEL PRADO, 11, 2.º
desde las nueve de la mañana
hasta las seis de la tarde.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS vinicultores deben emplear la
CLARICINA
preparada en el laboratorio de Calderon, Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO
DE LOS
CHOCOLATES MEDICINALES
preparados en el laboratorio de
CALDERON, CARRETAS, Núm. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
Contra la anemia, el de *HIERRO*. Contra las lombrices, el de *Santonina*. Contra los constipados, el *Balsámico*. Contra las malas digestiones, el de *Pepsina*. Contra la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas y la clorosis, el de *ioduro ferroso*. —Se recomienda especialmente para los niños el de *hígado de bacalao*. La mejor purga es el *chocolate purgante*.
POR MAYOR ALCARAZ Y GARCIA.

DISPENSARIO MEDICO
de Figuerola.
Especialista en la curacion de las afecciones de la garganta y del pecho.—Premiado en varias oposiciones.—Consultas de 11 á 2.—Gravina, 20, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

BUENOS VINOS
AVANSAYS, CARMEN, 10.

PERDIDA.
En la noche de ayer, de un reloj, cadena corta y medallon brillantes con iniciales. Hallazgo al que lo presente. Se suplica á los señores plateros y dueños de casas de préstamos, avisen en la calle de Hortaleza, 116, pral. izq.ª

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 11 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

HACIENDA.—Leyes autorizando al gobierno para emitir deu la pública con 4 por 100 de interés anual, y amortizable en 40 años por su valor nominal de 1800.000000 de pesetas, y al ministerio de Hacienda para tratar con los acreedores por deuda del Estado.

—Ley sobre organizacion del servicio económico de la administracion provincial.

—Reales órdenes declarando subsistentes y caducadas respectivamente las cargas de justicia que figuran en los presupuestos del Estado, á favor de la casa de niños expósitos de Ayamonte y del conde de Castrillo y Orgaz.

—Otra resolviendo las dudas que la aplicacion de las órdenes de 12 y 26 de marzo de 1879, ofrece respecto al interés que ha de abonarse por las fianzas que en metálico tienen constituidas los que desempeñan el cargo de procuradores de los tribunales.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 10.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-85; Idem 5 por 100, 115-15.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 31 7[16; idem interior, 30-00; deuda amortizable, esterior, 47 1[0; idem interior, 00; obligaciones de Cuba, 510.—Consolidados ingleses, 99 9[16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 30 5[16; idem esterior, 31-7[16; deuda amortizable esterior, 47; obligaciones de Cuba, 511-25.

Santander, 10.

A las once de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor *Ville de Brest*, de la compañía general trasatlántica, con 18 pasajeros y 646 bultos de mercancías procedentes de Veracruz y escalas.

París, 10.

Se confirma la noticia de que la escuadra rusa del mar Negro va á recibir refuerzos de consideracion.

Viena, 10.

A las cinco de la madrugada seguia todavía el reconocimiento de los cadáveres del teatro quemado.

Túnez, 10.

El general Logerot ha decidido perseguir á Ali-Buamar á todo trance.

Una columna volante está encargada de perseguirle hasta darle alcance.

París, 10.

Se dice que el Sr. Chandordy irá de embajador á San Petersburgo.

Senado.—Se aprueban definitivamente los créditos para inmdenizar á las víctimas del 2 de diciembre.

Se ponen á discusion los créditos con destino á Túnez. El duque de Broglie habla incidentalmente de los ultrages inferidos al Senado invitandole á revisar la constitucion, revision que considera un verdadero suicidio. El orador pide esplicaciones al gabinete sobre el porvenir y la organizacion de la ocupacion tunecina, señalando las dificultades creadas por la vecindad de Turquía. Cree que el tratado del Bardo puede revisarse.

El presidente del gobierno, Sr. Gambetta, contestando al orador, elogia al Senado, cuya importancia en el régimen republicano cree indispensable, reconociendo su necesidad y asegurando que solo desea la consolidacion de la alta Cámara. (Aplausos.)

Ocupándose de la cuestion diplomatitica dice que confía que los gobiernos estranjeros no le opondrian dificultades. Dice que Inglaterra ha reconocido el tratado del Bardo y que espera obtener el mismo resultado con Italia. Asegura que las pérdidas del ejército francés turco no pasan hasta ahora de 1100 hombres. Termina declarando que el tratado del Bardo obliga á Francia á sostener la ocupacion de Túnez con arreglo al tratado del Bardo, hasta el dia que se halle un medio honroso de desligar al bey de sus compromisos sin menoscabo de los intereses de Francia.

El ministro de Hacienda contestando al Sr. Rocher, dice que el presupuesto de 1881 bastará completamente para los gastos de la espedicion de Túnez y quedará un sobrante de 20 á 25 millones.

La discusion continuará el lúnes.

Lóndres, 10.

Un descarrilamiento ocurrido en el ferro-carril de Cambray (Faubourg de Londres), ha ocasionado la muerte de siete personas, resultando además 60 heridos.—*Fabra*

Anoche continuó el Sr. Rodriguez y Largo sus conferencias sobre las «Recientes aplicaciones de la electricidad», en el círculo de la Union Católica, dando á conocer los diferentes sistemas telegráficos usados, y especialmente los que en estos últimos años se han establecido en las capitales más importantes, tales como el de Hughes y múltiplex.

Hoy domingo continuará el señor cura párroco de San Luis sus conferencias sobre «El trabajo en los dias festivos».

El señor marqués de Cabra, que tan importantes servicios ha prestado al Banco de España, ha sido obsequiado por ese establecimiento de crédito con un elegante estuche de terciopelo que contiene las insignias de la gran cruz de Cárlos III totalmente cubiertas de brillantes.

Los señores conde de Bernar y Aróstegui, consejeros del Banco, fueron los encargados de poner en manos del señor marqués de Cabra la rica joya.

Anoche dió una conferencia en el círculo de la Union Mercantil, D. Jesús Pando y Valle, sobre las aspiraciones del comercio moderno.

El orador, despues de hacer á grandes rasgos la historia del comercio desde los primeros tiempos, del desarrollo é influencia que posteriormente ha tenido y va teniendo de dia en dia; sintetizó la argumentacion de su discurso, asegurando que el comercio moderno no puede ni debe limitarse á la compra y venta, pues tiene una mision importante que cumplir en el Estado, ser el lazo de union y de correspondencia entre los pueblos, y necesitan los que lo representan ilustracion y ciencia para realizar su mision civilizadora.

Para llegar á este fin, no solo el comercio sino el gobierno, tienen que poner mucho de su parte, estableciendo escuelas para la ilustracion de los que se dedican al comercio.

El Sr. Pando y Valle terminó su discurso rogando al comercio que no pusiera obstáculos á los proyectos del ministro de Hacienda.

Anoche recibimos es siguiente TELEGRAMA de Barcelona sobre la tan debatida cuestion del enlace de las líneas férreas de Tarragona, Barcelona y Francia:

«Barcelona, 10 (7 n.)

Se comenta mucho el acuerdo del ayuntamiento de San Martin de Provensals, favorable al enlace á paso de nivel, cuando el mismo municipio había acordado en sesiones anteriores apoyar el proyecto del ayuntamiento de esta capital, ó sea el enlace definitivo por medio de túnel, y nombrado una comision de su seno, que salió para Madrid á manifestar al gobierno aquel acuerdo, de conformidad con la opinion más general, no solo de los pueblos vecinos, sino de los habitantes de la capital del Principado.

Se espera con ansiedad la solucion que el gobierno dé á este asunto, que es hoy para Barcelona una verdadera é importantísima cuestion.

Si el acuerdo es favorable al enlace provisional por la calle de Aragon, es seguro que dimitirá el alcalde señor Rius y Taulet y los concejales que le han acompañado á esa córte, conducta que se proponen seguir todos los demás individuos del ayuntamiento, deseosos de declinar toda responsabilidad de lo que pueda ocurrir al realizarse un proyecto que combate la opinion casi unánime de este vecindario y muy especialmente la clase obrera.

Así lo manifiestan públicamente los concejales más caracterizados.

Por telégrafo acaba de recibirse la noticia de que el lúnes se reunirán, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, los senadores y diputados de las provincias interesadas en el enlace y la comision del ayuntamiento que preside el señor Rius y Taulet.

El resultado de esta conferencia, que indicará probablemente la solucion del asunto, es esperado por todas las clases sociales de esta capital con interés y verdadera ansiedad, siendo la cuestion del enlace de las líneas férreas el tema de conversacion en todos los círculos y viviendas.

Es imposible más espectacion que la que ha despertado el proyecto de enlace, despues de haberse hecho público el pensamiento del ayuntamiento, que acogió unánimemente y con aplauso el pueblo de Barcelona, que ha leido con avidez todo cuanto ha dicho LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA **consignando con amplitud é imparcialidad las opiniones en pró y en contra de los dos proyectos que se disputan el triunfo.**—*El corresponsal.*

***

Tambien nos fueron comunicados anoche los siguientes TELEGRAMAS oficiales:

Viena, 10 (3-55 t.).

En el incendio del teatro de Viena perecieron más de 400 personas. Ninguna de ellas era notabilidad política ni social, escepto un diputado polaco.

El Cairo, 10 (por el cable).

El cónsul general de España al ministro de la Gobernacion:

«El vicecónsul de Suez telegrafía que el vapor *Djarraria* arriba, anunciando que conduce sobre 4000 peregrinos llegados del lazareto Elwich, habiendo fallecido 34 víctimas del cólera.»

Ciudad-Real, 10, (6-50 t.),

El gobernador:

Segun aviso que acabo de recibir, han robado 12000 reales en monedas de oro, al vecino de Alcazar de San Juan, Francisco Paniagua, en una de las posadas de Argamasilla de Calatrava. He dado órdenes á la guardia civil para que practique las oportunas investigaciones á fin de rescatar dicha suma y detener á los ladrones.

Cádiz. 10, (4-30, t.).

El gobernador:

A las dos de la tarde de hoy ha zarpado de este puerto, con destino á los de Puerto-Rico y la Habana, el vapor-correo español *España*, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 102 tripulantes y 725 pasajeros.

Se anuncia para muy en breve una junta magna en Madrid, á la cual asistirán representantes de todos los comités provinciales del partido democrático-dinástico.

Ayer tarde se verificó en la embajada de Francia, con gran solemnidad y distinguida concurrencia, la boda civil de la señorita Morny, hija de la marquesa de Alcañices, con el marqués de Belboeuf.

Hoy se celebrará el matrimonio canónico en el oratorio del palacio de Alcañices. En representacion de sus majestades serán padrinos la marquesa de Santa Cruz y el marqués de Alcañices.

Hasta el mártes ó miércoles próximo no tendrá lugar, en el Senado, la discusion del proyecto de ley del ferro-carril de Canfranc.

Harán uso de la palabra en contra, los señores generales San Roman y Pavía (D. Manuel.)

Nuestros lectores tienen noticia del fallecimiento del alcalde de Zaragoza. Un periódico da el siguiente detalle relativo al orígen de la grave y mortal enfermedad del señor conde de la Viñaza:

«Se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias, con referencia á telegrama particular, que el alcalde de Zaragoza murió anoche de repente á consecuencia del disgusto producido por un voto de censura que le dió el ayuntamiento.»

COMISION DE PRESUPUESTOS.

Anoche celebró sesion la comision general de Presupuestos dándose cuenta á la misma, por uno de los secretarios, del proyecto suprimiendo las rifas ya leido en el Congreso, con las adiciones hechas en el mismo, siendo una de ellas la de formar espedientes los interesados en los establecimientos benéficos que sostienen rifas para que se les reintegre con una cantidad de la presupuestada por la supresion, si realmente aparece de sus cuentas y liquidaciones que resultan perjudicados sus intereses.

Si dejasen de realizar los actos de beneficencia los establecimientos ó sociedades creadas con este objeto, cesará desde luego la indemnizacion que se conceda.

El Sr. Baselga dió á entender que se habian cometido abusos con el pretesto de ejercer la caridad, y deseaba que se vigilase constantemente á los establecimientos que se va á subvencionar.

El Sr. Moret dijo que el ministerio de la Gobernacion es el encargado de vigilar á dichas sociedades benéficas y que seguramente no se dejará que exista ninguna de aquellas, si no ejercen los actos para que fueron instituidas.

***

Tambien se habló del impuesto de consumos y de las adiciones hechas de acuerdo con las indicaciones de los diputados que han emitido su pensamiento en el seno de la comision.

Las enmiendas principales, como ya saben nuestros lectores, han sido en el art. 2.º, en el que se ha hecho constar que los domiciliados en los extrarádios de las capitales y puestos que menciona el indicado artículo, pagarán una cuota que no podrá esceder de siete pesetas, y la del art. 11 sobre el reparto de la contribucion que estará á cargo de una junta compuesta de contribuyentes de todas clases, elegida por las administraciones económicas, cuyo nombramiento, segun dijo el Sr. Moret, podrá hacerse por eleccion ó por sorteo, segun se acuerde para redactarlo en el reglamento.

***

Entrando en la órden de la noche, el presidente dió cuenta de los estados del presupuesto letras *B* y *C*, manifestando que no podia concederse á los ministerios que lo habian pedido, autorizacion para abrir y conceder créditos supletorios, como sucede con el que solicita Fomento para obras nuevas y construcciones.

La comision estuvo conforme con esta indicacion, atendiendo á que de otro modo no puede llegarse á la nivelacion de los gastos con los ingresos, y á que ciertos créditos no son tan apremiantes que no puedan pedirse á las Córtes cuando sea menester.

Enseguida se puso á discusion el articulado de la ley de presupuestos, en el que se ha hecho una enmienda de verdadero interés para el Tesoro, porque se dispone que desde 1.º de enero quedarán suprimidas todas las cajas especiales de fondos, cuya enmienda fué muy bien recibida por todos los diputados, defendiéndola tambien con mucha oportunidad el Sr. Laá y el presidente de la comision, haciendo entender con razones atendibles la conveniencia de que se reunan todos esos fondos en las arcas del Tesoro.

***

Tambien empezó á discutirse anoche el proyecto de reforma de las bases del impuesto de derechos reales, combatiéndole el Sr. Atard y anunciando que formularia voto particular.

El conde de Villapadierna hizo algunas objeciones contra el proyecto, especialmente en lo que se refiere á la creacion del cuerpo de liquidadores, suplicando á la comision que se dejase la liquidacion á los actuales registradores de la propiedad.

El Sr. Rico contestó que el ingreso seria mucho mayor con el nuevo cuerpo, y que de 577 registradores de la propiedad, unos 500 habian manifestado deseos de no continuar siendo liquidadores.

En este estado se suspendió la sesion hasta el lúnes probablemente, en la que se aprobarán el proyecto anteriormente dicho y el del timbre, que es el único que falta por discutir.

El Casino de la Bolsa quedó ayer constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Roman Laá; vicepresidentes, D. Martin Saavedra y D. Manuel Ortiz de Pinedo, y secretario D. José Lopez Diaz.

Ayer tarde á las cuatro, y de regreso de las Salesas á la cárcel, se fugó un preso que iba acompañado de un dependiente del Saladero.

Parece que el primero, pretestando una necesidad corporal, consiguió burlar al vigilante, corriéndose por la obra de la calle de Fernando el Santo, con las esposas que tenia puestas.

El citado preso que salió para declarar en la causa que se le sigue en uno de los juzgados, es conocido como espadista.

El celador ha sido puesto á disposicion del juzgado.

Anoche en el teatro Español, y en el intermedio del segundo al tercer acto, se cayó al escenario un hombre que estaba en los telares. El referido sugeto que perdió el conocimiento, fué conducido á la casa de socorro, sin que los médicos de la misma observaran en él lesion alguna esterior.

Se anuncia para el 15 del corriente la aparicion de un nuevo periódico, único en su clase en Europa, titulado el *Diario Médico*. Estará redactado por distinguidos publicistas científicos.

La velada literaria del ateneo de Madrid, en recuerdo de Ventura Ruiz de Aguilera, se celebró anoche de una manera brillante.

El Sr. Balaguer, presidente de la seccion de literatura, leyó un bellísimo discurso recordando el carácter poetico de Aguilera, como viniendo del romanticismo á sentir y cantar los ideales del progreso humano.

Los Sres. Rada y Delgado, Palacio, Grilo y Velarde, leyeron diferentes composiciones del ilustre cantor, y sobre todas fué aplaudido un poema inédito titulado *Paz á los muertos*.

La concurrencia numerosa.

La junta directiva de los republicanos martistas se reunió anoche.

Se ocupó únicamente de la organizacion de los comités de Madrid sobre la base de los adictos á esta agrúpacion, entre los que constituyeron los antiguos del partido.

La novedad de la noche fué la de haber asistido por vez primera á estas juntas el diputado á Córtes Sr. Canalejas y Mendez.

Ha sido nombrado ayudante de la co-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 12.—San Donato, martir.

Este santo nació en Portugal, de ilustres padres, estuvo preso por órden del presidente Daciano, y fué encerrado en una cárcel con otros 22 compañeros. Más como ni los halagos ni las promesas venciesen á tan ilustres confesores de Jesucristo, fueron degollados en este dia del año 304.

Además es La Aparicion de Nuestra Señora en el monte de Guadalupe de Méjico en 1531, quedando impresa su sagrada imágen formada de rosas, en una manta que llevaba Juan Diego, la que aun permanece en la catedral de Méjico. Alejandro VIII la declaró patrona del mar. Benedicto XIII y Clemente XI concedieron singulares gracias y jubileos á su santuario, y Benedicto XIV concedió el rezo y misa propia para toda la Iglesia.

Rezo eclesiástico.—La misa y oficio divinos en de la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y ornamento blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

CULTOS.

PARROQUIA DE SAN PEDRO.—Se gana el jubileo de las Cuarenta horas. A las ocho habrá misa cantada para esponer á S. D. M., y á las diez será la misa mayor y por la tarde á las cuatro estacion rosario, sermon que predicará el P. José Joaquin Montalban, términando con la novena, salve y procesion del Santísimo para reservar.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.—A las diez se manifestará á S. D. M. y habrá misa rezada y despues se rezará la estacion, trisagio á la Trinidad beatísima y la novena á Nuestra Señora de la Concepcion, reservándose á las doce. Por la noche á las seis, despues de esponer al Señor, se practicarán los ejercicios de costumbre en los lúnes á su divino titular, siendo orador don Gregorio Benitez y Pelaez, y terminando con la reserva, letanía y salve á Nuestra Señora.

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Continúa la novena á Nuestra Señora su escelsa titular. A las diez será la misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cuatro se rezará la es-

—Esperaré hasta que vuelva,—se dijo,—y no tendrá más remedio que decirme de dónde viene.

Dos horas más tarde oyó abrirse con precaucion la puerta del cuarto.

Cora estaba delante de ella.

La negra, al distinguir á su jóven ama, no pudo reprimir un ligero grito, y sus ojos desmesuradamente abiertos la miraron estupefacta.

—¿De dónde venis?—le preguntó Mary, con un gesto que se esforzaba por hacer aparecer ofendido.

—¿Que de dónde vengo?—balbuceó Cora.

—Sí... ¿de dónde venis?

—¡Señorita! ¡querida señorita! no me preguntéis por Dios... no podria nunca responderos,—esclamó la pobre muchacha arrodillándose á sus piés y prorumpiendo en llanto.

—¡Cómo! ¿tienes secretos para mí que soy tu amiga y casi tu hija?—dijo Mary vivamente conmovida por actitud tan suplicante, y volviendo á su afectuoso tono.

Cora no respondió, y continuó llorando.

—Tu te obstinas en guardar silencio,—continuó la marquesita,—me veré precisada á decirle á mi tia que te has ausentado esta noche.

—¡Y me despedirán vergonzosamente!—murmuró la pobre muchacha.—¡Y quedaré así separada de vos á quien tanto quiero y por quien daria hasta la última gota de mi sangre? Sí, ya sé que sucederá todo esto, y sin embargo no puedo hablar.

—Pero entonces has hecho algo que sea reprensible.

—Ante Dios os aseguro, señorita, que no he hecho nada contrario á mi conciencia, nada que pueda perjudicar á mis amos, á quienes sirvo hace mucho tiempo con la fidelidad de un perro. ¡Repasad vuestra memoria y decidme si me habeis visto siempre atenta á satisfacer vuestros menores deseos y siempre dispuesta á sacrificarme en caso de peligro amandoos como he amado á vuestra pobre madre!

—¡Mi madre!—dijo Mary, cuyo corazon se sintió conmovida en su mas sensible fibra.

—Sí, vuestra madre que al morir os confió á mí,—prosiguió la negra;—vuestra madre que me hizo jurar que os amaria como si fuéseis mi hija! Pues bien, ante vuestra madre que me ve y me oye, os juro, señorita, que mi deber es callarme, y que si obro así, es por el interés de todos aquellos á quienes amo.

Al hacer Cora esta invocacion á la madre de Mary, respiraban tal acento de verdad sus palabras, brillaba una fe tan viva en su rostro, que la señorita de San Ceran se sintió vencida.

—Al menos,—la dijo,—¿me prometeráis no ausentarte de noche?

—Os lo prometeré si lo exigís,—respondió la negra, enjugando sus lágrimas,—pero podrán resultar muchas desgracias de la obligacion que me imponeis.

—Obra, pues, como quieras,—replicó Mary, tras un instante de reflexion,—pero sé prudente. Si otro que yo se apercibiese de tu ausencia, seria impotente para impedir el que te despidieran.

—¡Oh! ¡qué buena sois, señorita, buena como vuestra santa madre,—dijo Cora besándola las manos.

—Soy,—añadió la marquesita que se levantó para retirarse,—quiero que me prevengas cuando salgas de noche.

—Lo sabeis todo, señorita; todo, escepto el secreto que no me pertenece,—dijo la negra, acompañando á Mary hasta su alcoba.

Mary se acostó pronto, pero el sueño tardó en descender sobre sus párpados. Preguntábase qué secreto era el que encerraban las salidas nocturnas de Cora, secreto que no habia podido penetrar, y que quizás le interesaba personalmente.

Durmióse al cabo, pero con sueño intranquilo que se prolongó hasta las ocho de la mañana.

Cuando se despertó, hacia mucho tiempo que era dia claro, y el sol iluminaba los árboles. Una niebla blanca cubria las praderas y la superficie de los estanques, y poco á poco fué elevándose en ligeras espirales hácia el cielo como si fuesen nubes de incienso.

En el castillo de la Cour du Roi, oíanse esos mil murmullos que anuncian el despertar. Mugian los bueyes que iban á pacer en los prados, y los gallos dominaban con su canto los infinitos cacareos de las aves del corral.

No tardó en mezclarse á este concierto la voz de la canonesa, y viendo que su sobrina, ordinariamente tan madrugadora, no se habia levantado, principió á llamarla repetidas veces.

Mary se vistió apresuradamente y salió á su encuentro.

—Tienes muy mala cara hoy, hija mia,—dijo Mad. de Bellayme asestándola su inseparable lente:—habrás soñado sin duda con las horribles historias que nos contó anoche Bonat.

—Efectivamente, tia; he dormido mal esta noche.

—Pues bien: vendrás á dar una vuelta conmigo por el parque, que te despejará,—repuso la canonesa [illegible] los grandes árboles del jardin

iba por la noche á aquella habitacion, porque cogió la lámpara que habia en el vestíbulo, y pasando la primera, subió la escalera que conducia á la habitacion alumbrada algunos momentos antes.

Detrás de ella iba la dama gris, desembarazada de su capucha y de su velo negro.

Como nuestros lectores conocen ya su retrato, nos abstendremos de hacerlo.

Los doce años transcurridos desde el drama que sirve de prólogo á nuestro relato, no habian impreso huella ninguna en la hermosura de la marquesa de San Ceran.

Su rubia cabellera tenia el mismo tinte dorado y la misma dulzura brillaba en sus azules ojos.

Colocada al lado de su hija, hubiérase dicho que eran hermanas.

La única diferencia que existia entre la Sabina de aquel tiempo y la que volvemos á ver en la actualidad, consistia en la espresion de su rostro que se habia hecho más grave.

Veíanse en sus facciones cierto sello de melancolía, que hacia aun más interesante su hermosura.

—¡Oh, señora, cuán feliz soy con veros!—dijo Cora, que se hizo un ovillo á sus piés, como un perro fiel, y besándola las manos. —¡Son tan raras las ocasiones en que me permitis venir!

—Es menester ser prudentes, mi leal Cora, para no comprometer la única felicidad que me queda en el mundo, que es la de ver á mi hija sin que lo sospeche, y la de velar por ella—dijo la marquesa.—Reflexiona que si mi marido lo supiese, me separaria nuevamente de mi querida Mary, me la quitaria, y esta vez me moriria de pena.

—¡Oh, señora!—repuso la negra,—estoy segura de que el señor marqués os ama siempre, y que se arrepiente de haberse mostrado en otro tiempo tan cruel é implacable con vos.

—¿Y qué es lo que te induce á suponerlo así, mi fiel Cora?

—En primer lugar, el carácter del señor marqués ha cambiado mucho desde que salió de América. El, tan alegre antes, se ha vuelto triste y preocupado, y trata de aturdirse haciendo una vida muy agitada. Así es que en lugar de permanecer al lado de su adorada hija, á quien, sin embargo, quiere muchísimo, pasa la mayor parte del tiempo en París, y se le vé siempre correr allí donde hay peligro. Tengo para mí que busca la muerte no pudiendo acostumbrarse á vivir sin vos.

—Me cree muerta y por eso piensa en mí. Pero si supiera que vivo, me rechazaria como en otro tiempo: y aun admitiendo que su corazon hablando más alto que su orgullo, le aconsejase volver á mí sus ojos, no podria. ¿Con qué nombre me introduciria en el seno de su familia, á mí, á quien creen muerta hace más de doce años?

—Querida señora, yo en vuestro lugar le haria saber que vivo.

—Si lo hiciese, ese dia su vida y la de mi hija se serian amenazados.

—¿Y eso por qué, señora marquesa?

—Para esplicártelo seria preciso manifestarte por qué cúmulo de sufrimientos sin cuento he podido llegar aquí hace seis meses.

—Efectivamente, nunca me habeis dicho nada, y nunca tampoco me he atrevido á preguntaros, conociendo que soy muy poco para que pudiéseis referirme el milagro que por vos ha hecho la Providencia.

—¡Poca cosa dices, mi fiel Cora? ¡Oh! no sabes hacerte justicia—repuso vivamente Sabina.—Si mi hija conserva mi recuerdo, si diariamente pronuncia mi nombre en sus oraciones, si vivo tanto en su pensamiento como en su corazon, ¿á quién se lo debo? ¡A ti, solamente á ti! Mira, esto te dará una prueba mucho más elocuente que mis palabras.

La marquesa atrajo suavemente á Cora hácia sí, y apoyó los lábios en su frente. Jamás habia recibido la pobre criatura semejante testimonio de afecto.

Tan grande fué su emocion, que palideció del único modo que puede palidecer un negro. Su tez de ébano adquirió un tinte terroso, y dos grandes lágrimas cayeron de sus ojos.

Cuando se calmó el enternecimiento de las dos mujeres, Sabina prosiguió de este modo:

—Voy á contarte cuál ha sido mi vida desde nuestra separacion; y al mismo tiempo que te asombrarás de que no me haya muerto, comprenderás por qué no debe mi marido saber que existo.

Supongo que Ambrosio Bonat y el padre Malouet te habrán contado lo ocurrido en la llanura de los Bisontes el dia de vuestra marcha del Cedro Rojo.

Colgaron á Butwell de la rama de un árbol, y á mí me colocaron delante de él para que presenciase el suplicio de este miserable.

—Sí, señora, lo sé.

—Han debido decirte tambien que á los marineros que nos escoltaron les sorprendió oir el canto de la gallineta de las lagunas en la árida y arenosa llanura en que estábamos.

—Efectivamente, me lo dijeron.

—Tan estraño canto era una señal que Butwell hacia á sus amigos los Pieles-Rojas. Cuando se marchó la escolta creyéndole muerto, oí un agudo silbido, y seguida-

Ministerio de Cultura

mandancia de Marina de Cádiz, el teniente de navío D. José Iraola.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio con D.ª Casilda Diez Mendez á D. Tomás Torres y Erro, hijo del marqués de San Miguel de Grox.

El gobierno ha premiado los buenos y dilatados servicios del secretario del ayuntamiento de Reinosa, D. Félix Rodriguez Alonso, concediendole la cruz de la órden de Isabel la Católica.

Bolsin de anoche.

A última hora quedó el consolidado al contado á 32-725, á fin de mes 32-50 y próximo á 00-00.
Subvenciones á 65-30.
Amortizables á 51-00.

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 11 DE DICIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 11.

Se confirma la noticia de que el señor Chandordy irá de embajador de Francia á San Petersburgo.

Washington, 11.

En una casa-pension donde se albergaban gran número de trabajadores se ha declarado un voraz incendio, resultando veinte obreros muertos y muchos heridos.

La casa-pension estaba situada cerca de Pittsburg y los socorros llegaron demasiado tarde.

París, 11.

Mañana continuará en el Senado la discusion de los créditos con motivo de la espedicion tunecina.

La mayor parte de los periódicos de esta mañana hacen grandes elogios del discurso del Sr. Gambetta al ocuparse ayer en el Senado de la cuestion diplomática.

Lóndres, 11.

Han fallecido 9 de los 60 heridos que resultaron del descarrilamiento de un tren ocurrido ayer en el faubourg de Lóndres.

Viena, 11.

La suscricion abierta en la Bolsa para socorrer á las víctimas del incendio del teatro, pasa ya de 15000 florines.

Con el mismo objeto se han abierto suscriciones en muchos establecimientos.

Hasta ahora pasan de 400 los cadáveres encontrados, no habiéndose terminado aun la estraccion de escombros, entre los cuales se teme haya más víctimas.—*Fabra.*

Dícese que el Sr. Zugasti ha renunciado el cargo de diputado.

Algunos diputados van á presentar á las Córtes, en forma de proposicion de ley, el voto particular que formuló y defiende el Sr. Balaguer, sujetando á la imprenta periódica á la legislacion comun. Es decir, que no son partidarios de legislaciones especiales para la prensa.

Mañana, en la comision de presupuestos, será defendida una enmienda eximiendo del impuesto de derechos reales las herencias directas entre ascendientes y descendientes, reproduciendo los argumentos espuestos por D. Cándido Martinez en 1879, cuando se discutió en sesion pública.

El resultado de la eleccion de mesas verificada ayer en la provincia de Cádiz para diputados provinciales ha sido el siguiente: los tres distritos de la capital; presidentes y secretarios, todos adictos; en los dos distritos de San Fernando, presidente y secretarios, adictos; en el distrito de Chiclana, presidente y secretarios, adictos; primer distrito de San Lúcar, id. id.

El *Globo* oyó asegurar que el señor ministro de Hacienda se muestra dispuesto á admitir todas las enmiendas que tiendan á modificar el impuesto del timbre, siempre que se halle compensacion para obtener el resultado que de él espera.

El Sr. Camacho dijo y repitió en el Congreso, que aceptaria todas las enmiendas que mejoraran sus proyectos, y esa es la norma de su conducta.

Entre la mayoría hay muchos diputados que desean la continuacion de los registradores de la propiedad como liquidadores del impuesto de derechos reales. Pero es el caso, que una gran parte de los registradores no pretenden, ni desean la liquidacion, y solo practican ese servicio por mandamiento de la ley.

El presidente del Congreso y el del Consejo de ministros opinan de la misma manera respecto al plazo para reanudar las sesiones parlamentarias.

Interesa á tantas familias la ley de conversion de las deudas amortizables, que debemos reproducirla tal como la publica la *Gaceta*.

Nuestros lectores saben ya que los dias 29, 30 y 31 del mes actual son los señalados para que los tenedores de las deudas llamadas á la conversion, que prefieran el reintegro á metálico, lo manifiesten así al Banco de España.

Los que dentro de esos tres dias no soliciten el reintegro, se entiende que aceptan la conversion.

Hé aquí el testo de la ley:

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para emitir deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en cuarenta años, por un valor nominal de mil ochocientos millones de pesetas.

Art. 2.° El pago de los intereses y la amortizacion se hará por trimestres, prévio para esta los oportunos sorteos.

Art. 3.° Para atender al pago de la amortizacion é intereses se incluirá anualmente en los presupuestos generales de gastos del Estado la suma de noventa millones quinientas mil pesetas. De esta cantidad se destinará la necesaria para pago de los intereses al 4 por 100 anual, y el resto se invertirá en la amortizacion.

Art. 4.° El servicio de pago de intereses y la amortizacion estarán á cargo del Banco nacional de España. Mientras éste recaude las contribuciones directas, retendrá trimestralmente la cantidad necesaria para el pago puntual de las espresadas obligaciones. Si el Banco cesara en la recaudacion, el recaudador ó recaudadores que hubiera retendrán á su vez los fondos necesarios para entregarlos directamente al referido establecimiento, designándose de comun acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Banco la cantidad que deba retener cada recaudador en el caso de ser varios los encargados de la cobranza.

Art. 5.° El ministro de Hacienda, prévio acuerdo del Consejo de ministros, negociará los títulos de la deuda del Estado creados por esta ley, en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses públicos; pero el tipo de la negociacion será precisamente el de 85 por 100.

Art. 6.° El producto de la negociacion se invertirá en retirar de la circulacion las obligaciones creadas por las leyes de 3 de junio de 1876 y 11 de julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la caja de Depósitos, la deuda amortizable al 2 por 100 esterior é interior, las acciones de carreteras y de obras públicas, la deuda del personal y los billetes del material del Tesoro, y en saldar la deuda flotante.

Art. 7.° En pago de los títulos del 4 por 100 que se emitan á virtud de la autorizacion que concede al gobierno el art. 1.° de esta ley, se admitirán como efectivo por todo su valor nominal las obligaciones creadas por las leyes de 3 de junio de 1876 y 11 de julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la caja de Depósitos, y las acciones de carreteras de la emision de 1.° de abril de 1850; por el 50 por 100 de su valor nominal la deuda amortizable al 2 por 100 esterior ó interior, por el 76 por 100 las acciones de obras públicas; por el 80 por 100 la deuda del personal, las acciones de carreteras de las emisiones de 31 de agosto de 1852, 25 de junio de 1855 y 6 de junio de 1856; por su valor nominal los billetes y pagarés del material del Tesoro, y por su valor efectivo la deuda flotante del Tesoro.

Art. 8.° Las obligaciones creadas por las leyes de 3 de junio de 1876 y 11 de julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la caja de Depósitos, las acciones de carreteras de la emision de 1.° de abril de 1850, la deuda amortizable al 2 por 100 interior y los billetes y pagarés del material del Tesoro que no se entreguen en pago de los nuevos títulos del 4 por 100 amortizable en los términos espresados en el artículo anterior, serán retirados de la circulacion mediante el pago de su valor en efectivo metálico á los cambios que en el mismo artículo se señalan; dejando de devengar intereses desde la fecha designada para el pago.

Art. 9.° Los tenedores de los títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 esterior que prefieran continuar bajo el régimen de la ley de 21 de julio de 1876, podrán conservarlos, abonándose en este caso en las épocas señaladas el importe de sus intereses, y haciéndose las amortizaciones sucesivas en la proporcion que corresponda, á los títulos que por el espresado motivo queden en circulacion.

Los tenedores de acciones de carreteras de las emisiones de 31 de agosto de 1852, 25 de julio de 1855 y 6 de julio de 1856; los de acciones de obras públicas y los de deuda del personal que no acepten el canje de sus valores en los términos espresados en el art. 7.°, podrán tambien conservarlos, y continuarán disfrutando de los intereses y la amortizacion que tienen en la actualidad; pero los créditos destinados á la amortizacion se reducirán á la proporcion que corresponda á los títulos que se presenten al canje por los de la Deuda al 4 por 100.

Art. 10. Así el importe de la emision como el de la anualidad para intereses y amortizacion de la nueva Deuda al 4 por 100 que se determinan en los artículos 1.° y 3.° respectivamente, se reducirán en la proporcion correspondiente á los títulos de la amortizable al 2 por 100 esterior, de las acciones de carreteras y obras públicas y de la deuda del personal que no se presenten al canje dentro del plazo que al efecto señale el gobierno.

Art. 11. En cuanto queden retiradas de la circulacion las obligaciones creadas por la ley de 3 de junio de 1876, serán cancelados y quemados los títulos de la deuda al 3 por 100 que se hallan pignorados como doble garantía de las mismas.

El lúnes se verificó en Barcelona una numerosa reunion de abogados, periodistas, literatos, ex-diputados y personas muy conocidas en aquella ciudad para constituir un centro abolicionista cuya presidencia ha sido conferida al doctor Carbó; vicepresidentes los señores Pascual Casas, Liciaga, Vallés y Jover, y vocales los Sres. Sampere, Pompeyo, Gener, Columbié, Zulueta, Gres, Berrocal, Lostan, Garuga, Balta, Salas y otros.

El señor ministro de Hacienda se halla ya autorizado por la ley de 9 del corriente, que hoy publica el diario oficial, para tratar con los tenedores de la deuda perpétua y de obligaciones del Estado por ferro-carriles ántes de la fecha señalada por el art. 1.° de la ley de 21 de julio de 1876, si los mismos acreedores lo solicitasen.

Las negociaciones podrán reducirse á fijar los aumentos sucesivos de interes, ó ampliarse á compensaciones convenientes, cuyo resultado sea la conversion de las deudas actuales en otra al 4 por 100.

El ministro de Hacienda podrá tratar con los tenedores ó sus representantes de las deudas esterior é interior, reunidos ó por separado.

El gobierno dará cuenta en su dia á las Córtes del uso que haga de la autorizacion que le concedieron las Córtes, y propondrá á las mismas las resoluciones que en su consecuencia deban acordarse.

Es indudable que la invasion filoxérica presenta caractéres alarmantes en las provincias de Gerona y Málaga, es decir, que hace grandes estragos en Andalucía y Cataluña y constituye una séria amenaza para los intereses vitícolas de aquellas fecundas y prósperas regiones.

Todos los métodos ensayados no produjeron el resultado apetecido ni las fórmulas adoptadas por los congresos regionales y nacionales han debilitado las consecuencias del mal.

El gobierno, deseoso de remediar, en lo posible, la propagacion filoxérica, ha creado tres estaciones ó establecimientos de ensayo y esperiencias químicas.

En breve se publicará el nuevo reglamento orgánico de la administracion Económica provincial, que sustituirá al vigente, ó sea al de 8 de diciembre de 1869.

Las condiciones que la ley exige para ser delegado de Hacienda son las siguientes:

Haber cumplido 30 años de edad. Ser ó haber sido jefe de administracion ó de negociado de cualquiera clase, con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías. Contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo ménos en destinos de Hacienda. Tambien podrán ser nombrados los doctores ó licenciados en derecho administrativo que, á más de reunir la condicion de edad exigida en el párrafo anterior, hayan servido en el ramo de Hacienda con la categoría de jefe de administracion ó de negociado.

Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda sin sujecion á las prescripciones de la ley de 21 de julio de 1876, no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tenian al tomar posesion del cargo de delegado. Cada dos años de servicio en el referido cargo de delegado dará derecho *ipso facto* á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Algo pesimista está el *Imparcial*. El diario democrático da á entender que los proyectos del Sr. Alonso Martinez pudieran producir la caida del gobierno. Son temores infundados.

El proyecto de ferro-carril de Monistrol á Monserrat, tan discutido en el Senado, solo alcanza una estension de siete kilómetros y es una necesidad para tantos forasteros como visitan el célebre santuario.

La pendiente es tan rápida y el trasporte tan difícil y peligroso que el ferro-carril obedece al deseo general, no solo de Cataluña, sino de todas las provincias.

Los consejos de algunos periódicos ministeriales y los lamentos de algunos diputados de la mayoría, parecen revelar que algo grave hay en la política. Y sin embargo, nada más lejos de la realidad. Los ministros están perfectamente de acuerdo, no solo en el conjunto, sino en los detalles del programa ministerial, y todo linaje de impaciencias, más ó ménos atendibles, tienen que ceder el paso al espíritu de concordia y á la unidad de pensamiento que domina en el gobierno.

Segun la nueva ley que hoy publica la *Gaceta*, la autoridad superior económica en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría de jefes de administracion, y todos el haber anual de 8750 pesetas. Disfrutarán además una gratificacion para gastos de representacion por la suma que se fije en presupuestos.

El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias: 1.°, por una administracion de contribuciones y rentas; 2.°, por otra administracion de Propiedades é Impuestos; 3.° por una tesorería; 4.°, por una intervencion; y 5.°, por las administraciones de aduanas, administraciones-depositarías de partido, depositarías del Tesoro, subalternos de Estancadas, Loterías, fábricas de efectos estancados, casas de Moneda y salinas que sean necesarias y se determinen en el presupuesto anual de gastos del Estado.

Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á estos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

La disciplina de la mayoría, segun el *Correo* y la *Península*, órganos ministeriales.

Dice el *Correo:*

«El incidente de ayer á última hora ocurrido en el Senado; el rumor persistente sobre la presentacion de una proposicion que prohiba á los ex-ministros administradores de compañías el cobrar sus cesantías; lo que se viene diciendo sobre el juicio oral y otras cosas unas pretéritas y otras bosquejadas; todo esto ha vuelto á poner sobre el tapete la cuestion de disciplina de la mayoría, hasta el estremo de no dejarla los periódicos de la mano, si bien dándole la pasion política, ó el temperamento nuestro, siempre exajerado, más importancia de la que le corresponde en realidad.

Conviene, sin embargo, no mirar con desden lo que dicen los periódicos ni tenerlo por pura fantasía, porque lo que hoy no pasa de la superficie pudiera penetrar en el fondo, y entonces el mal seria inevitable, y todos pagarian la pena infiriéndose además daño gravísimo á una situacion que cual ninguna ha nacido con tanta y tan lozana vida.»

Espone la *Península:*

«La mayoría debe estar sumamente satisfecha, si no es muy descontentadiza, porque algunos ministros se muestran complacientes hasta en las contestaciones que dan.

No queremos ni siquiera decir los comentarios que se han hecho en el salon de conferencias por temor de que se nos juzgue poco ministeriales; pero estamos seguros que mañana algunos periódicos de nuestro partido, y benévolos que tienen oidos y no oyen, y ojos y no ven, dirán que los ministros han estado muy acertados y oportunos.

En nuestro concepto, los vapores de que hablábamos en nuestro artículo de ayer se van condensando demasiado y se hacen muy visibles, tanto, que tendrán que verlos los más optimistas.»

Han fallecido:

En Córdoba, el capitan retirado don Rafael Lopez Luque; en Valencia, el profesor en medicina D. Vicente Zapate y Vidal y el teniente de la guardia civil de aquella comandancia D. José Martinez Lejo; en Sagunto, el antiguo comandante D. Peregrin Flors Bonaches; en Pamplona, un hijo del relator de aquella audiencia D. Pablo Arraiz; en Valdepeñas, la señora D.ª María Antonia Vasco, viuda de Lasala; en Argamasilla de Alba (Ciudad-Real), D. Vicente Pana y Chaparro; en Huesca, don Leon Viñuales y Val y D. Lorenzo Lloro y Gabarre; en Cádiz la señora D.ª Juana Lopez Gonzalez.

La *Gaceta* publica hoy un real decreto, espedido por el ministerio de Fomento, creando tres estaciones antifiloxéricas en las provincias que determinará el gobierno. En dichos establecimientos se ensayarán cuantos procedimientos se aconsejen para evitar la difusion de la plaga, se cultivarán las especies y variedades de vides más resistentes á la accion del insecto, y se verificarán cuantos estudios químicos y observaciones microscópicas se relacionen con este asunto.

El ministerio de Fomento fijará las bases de un concurso público para premiar la mejor cartilla que se presente, á fin de vulgarizar entre los agricultores el conocimiento de cuanto se relacione con el insecto, y medios de evitar ó contener sus estragos.

Los ingenieros agrónomos podrán dar conferencias públicas.

Los servicios anteriores se satisfarán con cargo al crédito permanente de 500000 pesetas, abierto por la ley de 30 de julio de 1878.

Importante ha sido el debate en el Senado francés, siquiera sea por la declaracion de Gambetta favorable á la existencia de la alta Cámara, pero armonizándola con el sufragio universal.

Sin duda el jefe del gabinete proyecta algo parecido á lo que sucede en España, que unos senadores sean elegidos por corporaciones y otros por compromisarios delegados de los electores.

Respecto á la cuestion de Tunez, Gambetta solo acepta lo pasado á beneficio de inventario, lo que revela que no está conforme en un todo con la política esterior del gobierno anterior.

El duque de Broglie estuvo enérgico en sus censuras y en condenar toda política guerrera. El antiguo presidente del Consejo de ministros, que no habia dirigido la palabra á la Cámara hace dos años, fué escuchado con religioso silencio.

Un periódico francés que se publica en Barcelona, la *Colonia*, dijo lo siguiente:

«Desengáñense los españoles: si algun dia quieren reconquistar á Gibraltar, será necesario tomarlo por fuerza á Inglaterra, lo cual es más difícil que tomar á Gracia.»

Y un periódico español la *Crónica de Cataluña*, contesta:

«Que no se hagan ilusiones los franceses: si se les ocurre reconquistar la Alsacia y la Lorena, tendrán que hacer fuerza de vela y de puños, lo cual es más difícil que borrar aquellos famosos artículos de la prensa de Paris: *¡A Berlin! ¡A Berlin!*»

Sentimos que la publicacion francesa no se inspire en la prudencia internacional y en las buenas relaciones que existen entre ambos pueblos.

El contrato con la empresa de la *Gaceta Agrícola* es solo por un año, con objeto de que el gobierno pueda presentar la reforma de la ley por que se rije actualmente esta publicacion.

Algunos de nuestros colegas comentan la noticia del *Liberal*, de haber admitido la dimision y declarado cesante al alcaide de la cárcel de Albacete, don Leon Monterde, sin haberla este señor presentado.

En la direccion del ramo se recibió la dimision de dicho alcaide con el sello de la alcaidía, y en su vista el director acordó admitirla. Despues el Sr. Monterde comunicó á la direccion su estrañeza por la dimision presentada y que no habia suscrito, y su propósito de perseguir ante los tribunales al autor de ella.

En su consecuencia, se han remitido al juzgado los documentos para el esclarecimiento de la verdad, que creemos lograrán los tribunales.

Dice el *Siglo Médico* que durante la semana que acaba de terminar han seguido marcándose las enfermedades propias de la estacion actual: las laringo-bronquitis y las bronquitis catarrales, benignas, las neumonías, principalmente en su forma pleoro-neumónica, las pleuresías, las pleurodinias y lumbagos han sido muy numerosas, pero francas en su carácter y benignas en su curso. Los padecimientos reumáticos, y sobre todo las neuralgias de esta índole, han marcado más sus exacerbaciones, así como los artríticos. Los afectos crónicos del pecho han producido algunas defunciones; sobre todo las bronquiectasias y enfisemas de las personas de edad avanzada.

Nuestros lectores saben que el señor Gayarre, en un telegrama dirigido á un amigo suyo de Bilbao, dice que no sabe dónde irá despues de participar *urbi et orbi* que ha quebrado la empresa del Liceo de Barcelona.

Entre los abonados al régio coliseo, se comentaba mucho este telegrama, porque no hace muchos dias salió un representante de la empresa del teatro Real, para hacer proposiciones á tan importante artista, que fueron en absoluto y en redondo rechazadas, prefiriendo ir á Palma de Mallorca en vez de venir á esta córte en donde tantas pruebas de afecto tiene recibidas.

El terrible incendio del teatro Ring de Viena ha removido la casi olvidada cuestion suscitada por la prensa cuando ocurrió el incendio de Niza, sobre si los coliseos de esta córte reunian las condiciones necesarias para dar salida en un momento dado á los espectadores en caso de una catástrofe. Para llevar la tranquilidad á los concurrentes al teatro Real recordaremos que este edificio tiene dos salidas por la calle de Felipe V, tres por la calle de Cárlos III, cuatro por la plaza de Oriente y una por la plaza de Isabel II. Los corredores son anchos con seis puertas de salida á las dos escaleras de doble tramo. Además el público debe saber y sobre todo no olvidar que estando el teatro lleno puede desocuparse en CUATRO MINUTOS si el público abandona la sala por órden y sin precipitacion, y que segun certificacion de persona autorizada, el régio coliseo es el teatro de Europa que reune más condiciones de seguridad para el caso fortuito de un incendio.

Seria sin embargo conveniente colocar las puertas de salida de modo que se abran hácia afuera.

Los agricultores y ganaderos de Málaga se han reunido para protestar contra la medida de que la guardia civil deje de custodiar los campos.

Un periódico de Santander dice que se ha cometido un horrible crímen en el valle de Camargo, en la persona de una mujer, cuya cabeza fué separada del tronco á golpes de hacha.

Se encuentran presos dos hombres por recaer sospechas de que puedan ser los asesinos.

Los pacíficos habitantes de la anteiglesia de Gatica (Guipúzcoa), se hallan consternados á consecuencia del horrible crímen cometido en el caserío de Iberréche de aquella jurisdiccion, donde su propietario D. Ramon Eguia, fué sorprendido á la sazon en que se encontraba solo en casa y á quien infirieron siete heridas de consideracion en la cabeza, al parecer con martillo, maltratando además todo su cuerpo. El infeliz Eguía, luchando con la muerte, pudo ocultarse de los asesinos escondiéndose debajo de la cama, huyendo por la trampa que dá á la bodega, y arrastrándose cubierto de heridas, pudo ganar un caserío próximo, donde ha sido recogido en un estado gravísimo.

No tenemos más detalles de este vandálico hecho, sino que el mismo dia habia hecho el Sr. Eguía algunas ventas en Munguia, con cuyo producto regresó á su casa á las cuatro y media de aquella tarde.

La guardia civil y foral tiene ya conocimiento del suceso.

mente un ruido sordo me indicó la caida de un cuerpo. El silbido fué producido por una flecha india que acababa de cortar la cuerda de la que pendia Butwell, y el cuerpo que cayó en tierra era el suyo.

Los indios, invisibles hasta entonces, aparecieron casi al momento, y el ajusticiado no tardó en dar señales de vida, gracias á un licor que derramaron por entre sus labios.

Al cabo de un cuarto de hora el pretendido muerto habia resucitado y se mostraba libre en el desierto.

—Gracias.—dijo Butwell al jefe de los Pieles-Rojas,—habeis cumplido vuestra palabra, como yo la mia.

—Los rostros pálidos que habian usurpado nuestros dominios de caza, ¿han abandonado ya el Cedro Rojo?—preguntó el indio.

—El palacio está vacío—repuso Butwell, y los blancos descienden en estos momentos el York-River, para volver á su pais allende los mares.

—Bien,—añadió el jefe.—Sin embargo, al venir en tu ayuda, no he cumplido más que la mitad de la promesa que te hice. Me he comprometido á facilitarte guerreros que trasportasen las pepitas de oro que recojas en la mina que te he dado. Dispuesto estoy á hacerlo, pero la mina se halla situada en la otra vertiente de los montes Alléghanys y necesitaremos mucho tiempo para transportar su tesoro hasta James River, donde espera el buque que debe llevarlo.

—Poco me importan el tiempo y la distancia, con tal de llevármelo,—dijo Butwell.

—¿Nos acompañará la mujer blanca que está ahí?—preguntó el indio.

—¡No!—esclamé,—y dirigiéndome á mi verdugo, añadí:

—No os seguiré, y si quereis obligarme á ello, me daré muerte con este puñal.

—Pobre señora,—murmuró la negra:—¿y cómo pudisteis libraros de aquel miserable?

—Sabina,—me dijo.—Harto debeis comprender que todo ha concluido entre vos y vuestro marido. Vuestra existencia se ha roto, pero aun os espera otra más brillante mil veces. Merced al oro que voy á recoger, seré uno de los hombres más ricos de ambos mundos. Tan inmensa fortuna será vuestra, si consentís en seguirme.

Una mirada de desprecio fué mi única contestacion.

Tuvo entonces un movimiento de rabia: comprendí en su mirada que iba á lanzarse sobre mí; arméme de mi puñal, y lo acerqué vivamente á mi pecho.

Al ver mi accion, detúvose todo temblroso.

—Puesto que os horroriza mi amor,—me dijo,—no os pediré más que una cosa, y es que me dejeis vivir cerca de vos como si fuera vuestro hermano.

—¡Jamás!—le respondí.

—No rehuseis por lo ménos la mitad del tesoro que os ofrezco: viviréis por un lado y yo por otro.

—No quiero riquezas que provengan de vos, porque me mancharian las manos.

—No sabeis lo que son la miseria y el hambre,—repitió arrastrándose á mis piés.—Un hombre puede luchar contra ellas, no así una mujer.

—Dios me ayudará,—le contesté.

—Puesto que invocais el nombre de Dios,—añadió con ademan terrible,—escuchad el juramento que le hago. No quereis ser mia; pues bien, no sereis de nadie. No trateis nunca de ablandar á vuestro esposo, ni intentois revelar á vuestra hija que sois su madre, porque el dia en que eso hiciereis, vuestro esposo y vuestra hija moririan. Me parece que me conoceis bastante para que no dudeis de que cumpliré mi palabra, sin pretender sustraeros á mis golpes si por acaso se os ocurriera desobedecerme. Tendré el poder que proporciona el oro, y viviréis rodeada de espías. Lo he sido otra vez, y por lo tanto sabré escojerlos bien.

Cuando me ví libre de su odiosa presencia, preguntéme lo que iba á ser de mí. ¿Volveria al Cedro-Rojo? ¿Y qué hubiera hecho en el campamento sola? Despues de haber reflexionado largo tiempo, me decidí á ir á Quebec y volver á mi antiguo oficio de encajera para procurarme la suma necesaria con que pagar pasaje en un buque que me condujera á Francia.

—¡Cómo, señora! ¿A tal punto habiais llegado, vos, tan rica dias antes?—preguntó Cora.

—De todas mis riquezas,—respondió la marquesa,—no me quedaban más que un collar y un brazalete que vendí para irme á Quebec.

Al llegar á esta ciudad, costóme mucho trabajo reconocerla: tan cambiada estaba desde que salí de ella. Su territorio se habia agrandado, habiase triplicado su poblacion, y las propiedades que poseia mi padre habian doblado su valor. Mi primer cuidado fué el de justificar mis derechos á la herencia paterna, y cumplida esta formalidad, puse en venta todas mis propiedades, que produjeron doscientos cincuenta mil dollars.

—¿Doscientos cincuenta mil dollars?

—Sí, un millon doscientas treinta y siete mil libras francesas. Cuando me ví poseedora de tan enorme fortuna y comprendí que con ella podia velar sobre mi querida Mary, yo que habia hecho frente á la desesperacion, encontréme aterrada por la alegría. Rica, lloraba, y por último, me volví loca... Loca, ¿lo entiendes, Cora? En el momento en que creí que terminaban mis desgracias, y en el que me decia: voy á reunirme con mi hija... me volví loca...

—¡Oh, pobre señora!—dijo Cora juntando las manos.

—Entónces,—prosiguió Sabina,—me encerraron en una casa de locas, y solo despues de mucho tiempo, fué cuando supe los años que allí permanecí. Y no era nada el estar loca, comparado con el tormento de tener intervalos lúcidos, y recordar entónces que una era madre, ignorar la suerte de su hija, temer que hubiera muerto, llamarla á grandes voces, y pedir al cielo como un supremo consuelo, un nuevo accesso de locura que me hiciera olvidarlo todo. ¡Oh, esto era horrible, afrentoso! Y sin embargo, esto es lo que á mí me ha sucedido en el interva lo de diez años.

—¡Diez años...!—murmuró la negra.

—Al fin llegó un dia en que Dios tuvo compasion de mí. Recobré la razon y con ella mi libertad... abandoné entónces á América, y apénas llegué á Paris me presenté con un disfraz en el hotel de mi esposo. Allí supe que mi hija vivia y que residia en Paris con una anciana parienta. Entonces fué cuando vine aquí instalándome en este pabellon cerca de mi adorada Mary.

—Dios os ha hecho esperar mucho tiempo tan feliz momento,—dijo Cora,—pero, ¿por qué permite que no sea completo, y que se os nieguen los abrazos de vuestra hija?

—¡Ah! se me olvidaba decírtelo,—repuso la marquesa.—¿Sabes lo que he encontrado á mi llegada á Paris? Me encontré á Butwell quien me dijo con una sonrisa que me heló de espanto: «Ya me figuraba, Sabina, que tarde ó temprano concluiriamos por encontrarnos aquí. Acordaos del juramento que os hice en el desierto cuando nos separamos.»

—Ahora comprendo, señora, por qué no podeis, ni debeis hacer saber al señor marqués que no habeis muerto.

—Butwell efectivamente ha cumplido su palabra, querida Cora. Estoy rodeada de espías pagados por él. Ese miserable Langolu, que amotinó esta mañana el populacho contra la canonesa, es uno de sus agentes, y sin la oportuna ayuda del síndico de Lépdore, que he logrado atraer á mi partido, no sé lo que hubiera sucedido.

—¿Pero qué es lo que quiere vuestro perseguidor, señora? La señorita Mary no sabe que sois su madre; el señor marqués ignora vuestra existencia; ¿qué más desea, pues?

—Creo que pretende obligar á la canonesa y su hija á que se refugien en Paris, presentándolas á Mamers como poco seguro. ¿Y con qué objeto? Hé aquí por lo que te he llamado esta noche. Lo ignoro y me espanta esta ignorancia. Es menester que vigiles todo lo que ocurre en el castillo, y si observases algo sospechoso, ven á avisarme al momento.

—Contad conmigo, querida señora,—dijo la negra.

—Pero se va haciendo tarde,—repuso la marquesa;—vuelve al lado de mi querida Mary y continúa velando por ella como mi más querido tesoro.

Sabina entónces se levantó, cogió la luz y acompañó á Cora hasta la salida del pabellon.

—Vamos,—dijo volviendo á entrar,—ya he visto hoy á mi hija. Cora me ha hablado de ella; esta noche me será grato el sueño.

Mary despues de despedir á Cora, y terminada su oracion, fuése á la ventana y la abrió para respirar un momento el aire fresco de la noche.

Puesta de brazos en el antepecho del balcon, y perdida la mirada en el espacio, cayó pronto en una profunda meditacion.

En seguida sus ojos fijos en el cielo, bajáronse hácia la tierra, é hizo de pronto un movimiento de sorpresa. Acababa de distinguir atravesando la parte alumbrada del parque una sombra que desapareció muy pronto en la oscuridad.

—Diríase que era Cora, pero no, imposible... Hace mucho tiempo que se retiró á su cuarto, y debe estar durmiendo.

En vano trataba la marquesita de persuadirse que habia sido juguete de una ilusion, pues, la duda permanecia en su ánimo é involuntariamente pensaba en la sombra negra, desapareciendo en las tinieblas.

—No hay más que un solo medio de asegurarme si he soñado,—se dijo,—y es el de ir al cuarto de Cora.

Cogió su luz, atravesó el saloncito contiguo á la habitacion de la negra, y llamó quedito á la puerta; pero no obteniendo respuesta, llamó aun más fuerte, y como el silencio continuase, abrió.

El cuarto estaba vacío, y el lecho intacto atestiguaba que Cora no se habia acostado.

Todo esto demostraba que era Cora la sombra que habia visto en el parque.

¿Dónde iba, pues, á hora tan avanzada de la noche y mientras que todos dormian en el castillo?

Por mucho que trató de torturar su espíritu, no por ello llegó á descifrar el enigma que envolvia la ausencia de Cora

tacion y el rosario, despues el sermon que predicará D. Jaime Cardona, concluyendo con la novena, gozos, reserva, la letanía y salve.

IGLESIA DE CALATRAVAS.—Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion: á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon, que predicará D. Manuel Uribe y Gonzalez, y por la tarde á las tres y media, despues del rosario y la meditacion, seguirá el sermon, que predicará el P. Miguel Mora, terminando con la novena, salve y reserva.

IGLESIA DE LA VISITACION (plaza de las Salesas).—Continúa tambien por la tarde la novena de Nuestra Señora de la Concepcion y dirá el sermon D. Antonio Chacon y Muñoz.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id. el P. Ramon Martinez Vigil.

CAPILLA DEL SANTSIMO CRISTO DE SAN GINES.—La congregacion del Santísimo Cristo dará principio al toque de oraciones á los ejercicios del santo tiempo de Adviento por espacio de nueve dias, en los cuales predicarán las pláticas los señores capellanes penitenciarios de la misma: hoy predicará D. José Vigier sobre el último fin del hombre.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA:

EN LA IGLESIA DE MONSERRAT.—Nuestra Señora del Pilar.

EN LA PARROQUIA DE SAN ANDRES.—Idem id.

EN LAS ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO.—Idem id.

EN SAN ANTONIO DEL PRADO.—Nuestra Señora de Copacavana.

OBSERVATORIO.—DIA 9.

HORAS.	Sec.	H.°	ESTADO.
6 de la m.	1'2	0'9	Cubierto.
9 de la m.	1'6	0'8	C.° y nev.
12 del dia.	2'7	2'4	C.° lluvia
3 de la t.	2'5	1'6	Cubierto.
6 de la t.	2'0	1'2	M. nuboso.
9 de la n.	1,2	0'0	C. cubierto.

Temperatura m. sombra.	2'7
Mínima id.	—1'8
Diferencia	4'0
Máxima del sol á dos m. de la tierra	8'5
Dentro de una esfera de cristal	8'8
Diferencia	4'8
Lluvia en las últimas 24 horas de la mañana	1,4

2008 Ministerio de Cultura

El distinguido médico mayor primero de la armada, D. Emilio Ruiz Sanroman, acaba de publicar una obra de gran utilidad titulada *Manual del practicante de sanidad*.

—La secretaría del Senado ha tenido la bondad, que agradecemos mucho, de enviarnos la *Lista de senadores* con las señas de sus domicilios.

Los periódicos de Santander que han sido escomulgados publican hoy duros artículos protestando contra esta medida eclesiástica.

El *Diario* de Santander dice á este propósito:

«Nos consta de una manera positiva que el cabildo de esta iglesia catedral se muestra totalmente opuesto, y ha visto con verdadero disgusto la intemperancia con que procedió el juéves el jóven prelado al lanzar la escomunion sobre los periódicos liberales de esta poblacion.»

Ha contraido matrimonio con la señorita doña Mercedes Fagoaga, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, el redactor de la *Iberia* D. Félix Gonzalez Llana.

Felicitamos cordialmente á los recien casados.

D. Francisco Silvela se ha encargado de la defensa del director del *Mundo Político*, procesado por el artículo en que dió cuenta nuestro colega de la constitucion definitiva del Congreso.

Ha sido nombrado oficial del archivo del ministerio de Gracia y Justicia, don Gervasio Minguez, secretario particular del Sr. Alonso Martinez.

Los capitanes generales han sido facultados para que en los distritos de su mando puedan conceder licencias temporales á los oficiales, clases é individuos de tropa que lo soliciten con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Diez y nueve corporaciones y establecimientos de beneficencia, percibirán desde 1.° de enero 1.330000 pesetas anuales, á cambio de la supresion de las rifas.

Los nuevos interventores de las administraciones económicas parece que tendrán categorías de jefes de administracion de segunda, tercera y cuarta clase, segun las provincias.

El sábado de la semana próxima celebrará sesion de quintas, para incidencias, la diputacion provincial.

El rey de Italia ha concedido la gran cruz de San Mauricio y San Lázaro al ministro de Marina.

En breve se remitirán al Congreso y se pondrá á disposicion del Sr. D. Francisco Silvela los documentos pedidos al ministro de Estado sobre la cuestion de Joló.

El celoso alcaide del Saladero antiguo funcionario del ramo de penales, D. Bernardino Dominguez, en el escrupuloso registro que ha practicado estos últimos dias en todas las habitaciones de la cárcel, ha recogido tres espuertas de navajas y puñales, y dictado varias medidas de régimen interior llamadas á cortar muchos de los abusos que allí se vienen cometiendo por las malas condiciones del edificio.

Hoy regresará á Barcelona el conocido empresario de teatros de aquella capital, Sr. Gasset.

En breve publicará la *Gaceta* la subasta de la carretera de Añon á Vera, en la provincia de Zaragoza, que con tanto interés gestionó el diputado señor Navarro Ochoteco.

Los diputados de Cuba se reunieron ayer tarde, para que la comision que nombraron dias pasados para acercarse al ministro de Ultramar en solicitud del cabotaje diese cuenta de su gestion, habiendo manifestado el Sr. Apezteguia que el Sr. Leon y Castillo se habia espresado en términos benévolos y simpáticos á la idea.

Tambien se reunieron anoche, con asistencia del señor ministro de Ultramar, los diputados de las provincias azucareras peninsulares.

Segun hemos anunciado, se reunió en el círculo de la Union Mercantil el sindicato madrileño, representacion de los gremios, industria y comercio de esta capital.

El objeto de la reunion era apoyar la peticion á las Córtes de los síndicos de Barcelona respecto á la indemnizacion, en caso de espropiacion por utilidad pública, á los arrendatarios de igual manera que á los propietarios se indemniza y acordar las reformas que habian de solicitarse del poder legislativo en tal sentido.

Uno de los asistentes, haciendo uso de la palabra para una cuestion prévia, manifestó la estrañeza que le causaba que la junta directiva provocase esta reunion despues de votado en las Córtes el proyecto del ministro de Hacienda referente á la contribucion industrial en cuyo preámbulo se habia tratado duramente á los gremios, en particular á los síndicos que los representan.

La junta directiva se defendió de tal acusacion, entablándose ámplio debate en que predominó la idea de abandonar á la administracion el reparto de las cuotas.

Se procedió despues á la eleccion de nueva junta directiva, quedando aplazada para otra reunion la discusion de los asuntos para que se habia citado.

El presidente elegido es el Sr. Trompeta.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una real órden disponiendo que todo individuo al que corresponda pasar á los batallones de depósito ó reserva, lo sea á aquellos á que corresponde el pueblo, porque cubren cupos hasta otro cambio de situacion ó licencia absoluta.

Se han concedido cartas de sucesion: En el título de conde de Fuenrubia, á favor de D. José María de Aguilera; en el de marqués de Oroquieta, á favor de D. Teófilo Moriones y Salvatierra y en el de conde de Nieva, por cesion de la duquesa de Baena, madre de la interesada, á favor de doña María Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso.

Se ha publicado un libro de gran interés para la clase á que se refiere, titulado *Estudio administrativo militar de la esposicion universal de París de 1878*. Sus autores, el subintendente militar D. Augusto Muñoz y Madrid y el comisario de guerra graduado D. Fernando Aramburu y Silva, dan en esta obra brillante muestra de su competencia y laboriosidad.

El mártes 13 del actual, á las diez de la mañana darán principio en el Monte de Piedad las ventas de alhajas, correspondientes al presente mes, continuando en los siguientes dias á las mismas horas. Los lotes vendibles estarán espuestos al público el lúnes 12, de diez á dos de la tarde.

El *Constitucional* se queja de que haya muchos cesantes de su partido todavía, por el delito de no haber tenido padrino ó *madrina*.

Anoche se reunió la comision de incompatibilidades bajo la presidencia del Sr. Dávila con objeto de dar dictámen definitivo. En dicha reunion quedaron designados los cuarenta diputados que con arreglo á la ley han de desempeñar sus cargos, procediéndose al correspondiente sorteo si resultaren elegidos más de los que con arreglo á la misma deben figurar.

El Sr. Navarro y Rodrigo está decidido á no aceptar el banquete que le preparaban sus amigos.

Como en la nueva ley de reemplazos no se incluye á los mineros de Almaden que están exentos del servicio militar si acreditan haber prestado un número de jornales en las minas, los diputados y senadores de Ciudad-Real se han reunido con los comisionados de Almaden y Almadenejo para pedir la inclusion de este privilegio.

Teniendo, como tenemos, los mejores criaderos de tabaco, contando para su elaboracion con operarios que no tienen rival, la administracion debe cuidar de la mejora de la renta hasta conseguir que España sea el primer mercado de tabaco. Hay que producir mucho y barato, ya para esportar al estranjero, ya para impedir el contrabando, mejorando la elaboracion en las fábricas nacionales y adquiriendo muchas y buenas primeras materias, como desea el señor ministro de Hacienda.

El *Correo* niega que hayan redactado los Sres. Delgado y García del Busto los proyectos de ley de consumos y timbre del Estado.

Dice la *Iberia*:

«Varios representantes de Galicia, adictos á la situacion, se proponen no concurrir á las juntas de senadores y diputados de que tanto se habló estos dias, por haber advertido la tendencia de oposicion al gobierno, hábilmente dirigida por parte de algunos que ahora se exhiben como grandes defensores de aquellas provincias, y cuando eran poder no dieron muestras de este interés, habiendo producido las complicaciones originadas por los amillaramientos, planteado los portazgos, pretendido estancar la sal y resistido la rebaja de los sellos de franqueo.

Aplaudimos el patriotismo de aquellos amigos nuestros que así comprenden sus deberes, y el deseo del gobierno para favorecer á todas las provincias de España.»

La direccion de la Deuda ha acordado ayer tarde satisfacer en la semana próxima, además de los intereses del semestre de 30 de junio último y anteriores designados en los dias respectivos á cada renta, atrasos de 1.° de julio de 1874 y anteriores, facturas números 3810 al 55 de cupones y proposiciones admitidas en las subastas de personal y material del mes de noviembre, y reembolso de títulos de amortizable al 2 por 100 del sorteo de junio último y anteriores, facturas presentadas hasta la fecha.

Anuncia el *Dia* que el director general de la guardia civil, general Cotoner, pasará en breve á la escala de reserva.

Insiste el *Siglo* en que hasta despues de las Páscuas no ofrecerá novedad particular la política.

Reformas acariciadas por la comision del juicio oral y público, segun un diario ministerial.

«La comision del juicio oral tiene el pensamiento de añadir como complemento del juicio oral, la institucion del Jurado para los delitos que el código castiga con penas correccionales. Este jurado fallaria en union de un solo juez de partido, pasando á ser instructores y á la vez fiscales los actuales promotores. El Jurado se organizaria bajo la base de un carácter mixto, esto es, entrarian en su formacion una mitad ó una tercera parte letrados en ejercicio, y la restante los demás agrupados por profesiones ú oficios, viniendo á ser por este medio el veredicto verdadero juicio de peritos. Las audiencias entenderian en los delitos graves, de cuyos sumarios serian instructores los mismos que lo fueran para los relativos á delitos ménos graves que se castigan con penas correccionales.

Este parece ser el pensamiento de la comision, sin perjuicio de oir el lúnes próximo lo que esponga el señor ministro de Gracia y Justicia; consiguiéndose por esta reforma evitar los inconvenientes del antiguo jurado que lo hizo poco simpático á la opinion, y tambien los perjuicios de la traslacion de testigos á puntos demasiado distantes del de su residencia.»

Si se aceptaran esas reformas habria necesidad de comision mixta.»

Anoche, como oportunamente habíamos anunciado, continuó en el círculo nacional de la Juventud, y en la seccion de ciencias naturales, físicas y matemáticas, la discusion del tema «¿El principio vital es una hipótesis inútil?»

Hicieron uso de la palabra los señores Gonzalez Callejo, Calleja, Lázaro é Ibiza y Becerra.

Anuncia un periódico:

«El Sr. Carrasco y Moret, oficial de ministerio de Gracia y Justicia, va á ser nombrado para un puesto análogo á su categoría en una de las audiencias de la Península, ocupando la vacante que éste deja el Sr. Gudal, oficial del ministerio de Ultramar.»

El diputado por Ronda, Sr. Rodriguez de los Rios, que hizo uso de la palabra en la sesion del viérnes para presentar una esposicion de aquel ayuntamiento, se propone reclamar sobre ella toda la atencion de los individuos de la comision de presupuestos, á fin de que se penetren de la justicia solicitada por dicho pueblo.

Mañana publicará el *Dia* su suplemento literario semanal, un magnífico artículo del Sr. Castelar titulado *Conversaciones familiares*, la continuacion de las memorias inéditas de D. A. Alcalá Galiano en donde se describe el levantamiento de España contra los franceses. Artículos de los Sres. Serrano Fatigati, *Psicología social*; Nogués *El gato*; bibliografía etc., serán los principales trabajos que contendrá tan notable suplemento.

EDICION DE LA NOCHE

DE HOY 11 DE DICIEMBRE

Hoy se han recibido en los centros oficiales los siguientes TELEGRAMAS:

«Sevilla, 11 (11-45 m.)

El gobernador al ministro:

En este momento se me comunica por el jefe de órden público, desde Marchena, á cuyo punto le mandé con instrucciones espresas, que auxiliado por la guardia civil ha sorprendido tres casas de juego, cuyos detalles comunicaré á V. E. tan luego como los reciba.

Igualmente se me comunica desde Osuna, por otro delegado nombrado al efecto, que ha sorprendido otra casa de juego, entregando al juzgado correspondiente 19 individuos que se encontraban en dicha casa.

Valencia, 11 (1 t.)

A causa de la gran nevada que ha caido, no ha llegado el correo de Teruel.

Alejandría, 11 (1-25 n.)

El cónsul al ministro de la Gobernacion:

«Está confirmado el cólera en el campamento Wisch, que dista de Suez tres dias.»

Momentos despues de las dos de la tarde dió principio la sesion inaugural del congreso mercantil, celebrada en el paraninfo de la universidad.

En el estrado se veia gran número de publicistas, comerciantes, catedráticos, bolsistas y hombres políticos. El resto del salon lo ocupaba un público igualmente distinguido y algunas elegantes y bellas señoras.

El ministro de Fomento ha presidido la sesion teniendo á su lado á los señores Pisa Pajares, Sanromá, Acuña, Riaño, Carreras y Gonzalez, Laa y Silvela (D. Luis).

El Sr. Saiz (D. Ramon), leyó una Memoria en que se reseñan los trabajos preparatorios del congreso.

El Sr. Diez Pinedo leyó un discurso, encaminado á demostrar la necesidad de la reunion del congreso mercantil, haciendo en el breve historia de los celebrados hasta el dia, así en España como en el estranjero.

El Sr. Sanopmá, con palabra fácil y elocuente, refirió á grandes rasgos las vicisitudes por que ha pasado el comercio desde tiempos antiguos hasta los momentos actuales.

Su discurso, interrumpido frecuentemente por los aplausos, terminó haciendo grandes elogios del círculo de la Union Mercantil.

Encareció la importancia del congreso diciendo que para persuadirse de ello basta solo leer los temas que han de tratarse.

El acto terminó á las cuatro y cuarto convocándose para mañana á las ocho de la noche á sesion ordinaria que se celebrará en el círculo de la Union mercantil.

Hoy ha sido objeto de discusion y de comentarios en los círculos políticos y bursátiles la modificacion propuesta y retirada por la comision de presupuestos, en el proyecto para formalizar los atrasos por intereses de determinadas deudas.

El caso es el siguiente:

En el proyecto del señor ministro de Hacienda se hablaba solo de los décimos del empréstito en circulacion; pero en el dictámen de la comision se decia que serian admitidos en pago de toda clase de contribuciones é impuestos á que se refiere el art. 3.°, no solo los *décimos en circulacion* del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873, sino los *residuos del mismo*.

El Sr. Bosch y Labrús dijo que el primero de los décimos de que se trata fué admitido en pago de la contribucion territorial, y el 90 por 100 restante se convirtió en deuda amortizable del 2 por 100 al tipo de 50, de manera que se la reconoció por mitad de su valor. Segun el proyecto de la comision, los residuos de aquellos valores que fueron convertidos en deuda amortizable del 2 por 100 á razon de 50, serán admitidos por todo su valor en pago de las contribuciones.

La comision manifestó que introdujo la palabra *residuos* porque entendia que el valor efectivo de los residuos habia de ser el 50 por 100. Pero ya que esto no resulta bien claro, para evitar todo género de dudas, no tuvo ningun inconveniente en suprimir las palabras que habia introducido dejando el artículo como el señor Camacho lo presentó.

Se vé, pues, que la comision retiró las adiciones propuestas, y que al retirarlas ha prestado un beneficio al Tesoro, así como el Sr. Bosch al solicitarlo de la Cámara popular.

Esta mañana han tenido la honra de acompañar á S. M. el rey en su cacería en la Casa de Campo, el conde de Morphi, el duque de Veragua, el ministro de Austria y los marqueses de Bendaña y de Guadalest.

Esta mañana se ha verificado con gran solemnidad en el oratorio del palacio del duque de Sexto el enlace de la bella señorita de Morny con el marqués de Belboeuf, á quienes han apadrinado SS. MM., y en su representacion el jefe superior de Palacio y la camarera mayor de S. M. la reina.

Los felices esposos, cuya luna de miel deseamos sea tan duradera como su vida, fueron recibidos por SS. MM. esta tarde á primera hora, quienes les dispensaron cariñosa acogida.

El cónsul de España en Emuy participa que la noticia que ha circulado respecto ha haberse presentado el cólelera en algunos puertos de la China, es absolutamente infundada.

En el teatro de la Comedia queda abierta la renovacion del abono á la cuarta série, ó sea desde la funcion 91 á la 120.

La sociedad general de Obras públicas comienza á dar señales de vida. Despues del depósito efectuado para la concesion de un tranvía de vapor desde Zaragoza á Cariñena, y de practicar los estudios de una carretera de Villamanta á Méntrida, acaba de constituir el depósito previo de un millon cuarenta y ocho mil reales para optar á la subasta del ferro-carril de Val de Zafan á San Cárlos de la Rápita, de cuyo proyecto aprobado por real órden de 30 de octubre último es cesionaria. Tales hechos demuestran la mesura de su consejo de administracion en la gestion que le está encomendada, para consolidar el crédito y prestigio de la sociedad, cuyo deseo es realizar poco á poco y sin pretensiones ni ampulosidades, el objeto de su creacion, conciliando los intereses de sus asociados con los del país en cuyo beneficio trabaja. En junta general estraordinaria de accionistas celebrada hoy, se ha cubierto cinco veces la segunda emision de acciones para que estaba autorizado el consejo de administracion; y en su consecuencia acordó por unanimidad facultar al mismo consejo para, segun lo juzgue conveniente, ampliar la emision hasta cincuenta mil acciones, de las cien mil que forman el capital social segun los estatutos.

Una vez terminados los pedidos para el reintegro á metálico de los valores llamados á la conversion, se admitirán en pago de los nuevos títulos del 4 por 100 las deudas amortizables, que consigna la ley, y que publicamos en otro lugar. Las suscriciones hechas en esta última forma serán irreducibles.

Despues se admitirán proposiciones á metálico, pero quedando sujetas al prorateo si escedieren los pedidos al importe de los nuevos títulos que queden disponibles.

Los que tengan depositados sus valores en el Banco de España no tendrán necesidad de retirarlos para hacer entrega de ellos, bastándolse endosar sus resguardos á favor del referido establecimiento de crédito.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama:

«Cádiz, 11 (2 t).

A la una de la tarde ha llegado hoy el vapor-correo *Cádiz*, procedente de la Habana. No ha ocurrido novedad en la travesía.»

Mañana firmará S. M. el rey los decretos de Guerra y Marina que indicamos en nuestra edicion de anoche.

Noticias de Argelia dicen que la salud pública es inmejorable en aquella colonia; que se han tomado toda clase de precauciones para impedir la llegada de buques sospechosos, y que se han creado dos direcciones de Sanidad más, una en Orán y otra en Bona.

El gobierno de Italia ha agraciado con encomiendas y cruces á varios de los jefes del ministerio de Marina.

Ha sido propuesto para viceconsul de Francia en Figueras el Sr. Desages.

El *Liberal* cree que se leerá el dictámen sobre el proyecto del ferro-carril de Canfranc el mártes ó el miércoles.

Dicho dictámen fué leido el viérnes.

No es cierto que el digno subsecretario de la Presidencia Sr. Leon y Llerena deje el puesto que desempeña para ocupar la direccion del Tesoro.

La *Epoca* se equivoca.

Dice el *Liberal*:

«Una escena dolorosa, debida al rigor de la Ordenanza, presenció Cartagena el miércoles. Debiendo embarcar para la Habana el ingeniero naval don Salvador de Torres, habia escusado su embarque por hallarse gravemente enfermo, pero en virtud de un telegrama del ministerio, se le sacó de la cama y se le llevó al vapor en una camilla, la cual seguian su desolada familia y multitud de señoras y amigos que prodigaban á esta sus consuelos.»

Conociendo las cualidades de rectitud y buenos sentimientos del muy digno ministro de Marina, no dimos mucho crédito á las anteriores líneas.

Segun nuestros informes, el ingeniero D. Salvador Torres fué destinado al apostadero de la Habana, por ser el más moderno de su clase que no habia prestado servicios fuera de la Península. No satisfecho con prestar el servicio que se le ordenaba y correspondia, gestionó é hizo que personas influyentes se acercasen al ministro y le pidiesen que tales destinos se cubriesen por suerte.

El señor ministro de Marina accedió al sorteo y de él salió destinado á la Habana el mencionado ingeniero señor Torres, quien apeló á varios recursos para eludir las órdenes de la superioridad, alegando por último enfermedad grave que le imposibilitaba para moverse de la cama.

Una junta de profesores de sanidad de la armada le reconoció, y no aparecieron síntomas que denotasen la enfermedad, y sólo de frases de dicho ingeniero resulta que la noche anterior tuvo un cólico que no le privó de salir á la calle á la mañana siguiente y volver á su casa á esperar el reconocimiento.

En el acta facultativa consta que no habia gravedad alguna, y fundado en esto dispuso la autoridad el inmediato embarque, que verificó el Sr. Torres, dando el espectáculo á que se refiere el *Liberal*.

Consta, pues, que la ordenanza no es tan tirana como afirma dicho periódico, y que el ministro de Marina obró en justicia haciendo salir para su destino al Sr. Torres, evitando que otro ingeniero, por su causa, hubiera tenido que salir para la Habana.

La primitiva y antigua archicofradía del Santísimo Sacramento, Purísima Concepcion y San Isidro Labrador, establecida en la iglesia parroquial de San Andrés, ha celebrado esta mañana en la capilla de San Isidro de dicha parroquia la fiesta de instituto á la patrona de las Españas, en cuya festividad ha ocupado la cátedra sagrada el conocido orador Sr. Montalban.

La escogida orquesta del maestro Fernandez Caballero ha tomado parte, contribuyendo notablemente á dar más esplendor á tan suntuoso acto religioso.

—Esta tarde se hacian grandes preparativos en la iglesia de San Ignacio para la funcion que en la misma ha de efectuarse á Nuestra Señora de Lourdes, en cuya fiesta se cantará á toda orquesta la notable misa en *fa* del maestro Sr. Santamarina. Tambien se estrenará un *Ave-María* del referido maestro, compuesta espresamente para el tiple de la Capilla real Sr. Sanz, que cantará dicha obra.

Hoy se ha leido en todas las parroquias de esta córte la pastoral del señor cardenal arzobispo de Toledo, que habiamos anunciado, relativa á la edificacion de la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. La estension de este documento solo nos consiente hacer de él un rápido estracto.

El señor cardenal arzobispo principia recordando sus palabras de junio de 1879, en que anunciaba que en breve se daria principio á las obras de edificacion de dicho templo parroquial, y luego dice:

«Hoy nos cabe la satisfaccion de participaros, que terminados los espedientes que hubo necesidad de tramitar para conseguir los terrenos de la plaza de la Armería, se ha dado principio á las mencionadas obras con la apertura del sótano, ya casi terminado, y gran parte de las zanjas que han de recibir los cimientos. Se ha escogido la plaza de la Armería para la edificacion de esta iglesia parroquial, porque este es su lugar natural, ya por haberse encontrado la sagrada imágen de la Almudena en el muro inmediato de la Cuesta de la Vega, y ya con el objeto de que esté enclavada en la zona de su feligresía.

«La iglesia que proyectamos ahora, satisface cumplidamente las necesidades de esta capital, donde tiene su habitual residencia S. M. C., y cuya poblacion de dia en dia se vá aumentando considerablemente, careciendo de un templo de grandes dimensiones para celebrar las fiestas más solemnes con el decoro y esplendor que exige el culto católico, y á las que concurren en gran número los fieles de todas condiciones sociales.»

Describe á grandes rasgos las dimensiones y el carácter arquitectónicos del proyectado templo, y añade:

«Grande es la empresa, amados hijos, que acometemos, porque para llevarla á cabo, es necesario invertir en ella grandes sumas, pero confiamos en la providencia infinita de Dios y en la proteccion de su Santísima Madre á quien dedicamos esta santa casa, que prestará su ayuda y moverá al mismo tiempo vuestros piadosos corazones, para que secunden nuestros propósitos, contribuyendo con las limosnas que podais segun vuestra posicion y recursos.

.....

«No puede hacer el hombre cosa que tanto sea del agrado de Dios, como contribuir, segun sus facultades, á que se le erija ese lugar donde obra tantas maravillas en bien de la humanidad. Y todavía estas son mayores y más frecuentes, no lo dudeis, cuando ese lugar santo se le dedica bajo la advocacion de la Santísima Vírgen, porque esta gran Señora pide por el pecador, y cuando ve que ha caido en desgracia de su Divino Hijo, intercede con El.

«En hablando de la misericordia de la Vírgen Santísima, no se sabe concluir. Esto le pasaba á San Bernardo, quien para ponderar esa misericordia, dice de ella lo que San Pablo del amor de Dios.

«Pues á esta Señora tan misericordiosa es á quien se proyecta construir un templo en Madrid bajo la tierna advocacion de *María de la Almudena*. ¿Y no será muy justo que los vecinos de esta ilustre capital, córte de España, se apresuren á ofrecer su óbolo para que á costa de todos se realice esa obra de piedad, y cuya ejecucion reclama tambien la justicia?

«No se olvide, sino antes bien se tenga muy presente, que al que contribuye á la edificacion de la fábrica de los templos, al que enriquece sus altares, al que promueve el culto, hay prometidos, aun en esta vida, grandes premios...»

«Mas aunque no hubiera señalado premio alguno en la presente vida al que ejecuta una obra tan santa, habia que ejecutarla en consideracion á la bondad misma de la obra, mucho más mediando la gloria de Dios, el amor y devocion á la Vírgen, y la gratitud por los innumerables beneficios que ha derramado en esta córte durante muchos siglos.

Es preciso que todos los habitantes de esta capital, tomen parte en esta obra, para que á todos quepa la gloria de haber contribuido con sus donativos á hacer una casa á nuestra Madre y Patrona la Vírgen Santísima, bajo la advocacion de la Almudena, para que cuando entremos en ese sagrado recinto á implorar el remedio de alguna necesidad particular ó pública, podamos recordar cariñosamente á la madre de Dios, para más obligarla en nuestro favor, que nosotros contribuimos á levantarla aquella casa, cuando ella se encontraba hospedada en otra modesta morada que no era la suya propia.

Y á fin de que las limosnas y ofrendas puedan hacerse fácilmente y con la debida regularidad, se ha constituido una junta bajo nuestra presidencia, compuesta del escelentísimo señor visitador eclesiástico de Madrid, señor cura ecónomo de la parroquia de Santa María, Excmo. señor marqués de Mirabel, Excmo. señor marqués de Montalbo, que desempeña el cargo de tesorero, Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana, feligrés de dicha parroquia, y el Excmo. Sr. D. Francisco de Cubas, arquitecto director de dichas obras.

El importe de las suscriciones y limosnas podrá ser entregado en la sacristía de Santa María, al señor cura ecónomo D. Manuel Calderon y Sanchez, y en su ausencia al teniente mayor; y asimismo en casa del escelentísimo señor tesorero, á quienes hemos autorizado para recibir dichas limosnas y dar los correspondientes recibos.»

El señor cardenal termina su pastoral asegurando que el Señor derramará sus dones sobre cuantos contribuyan á esta obra tan santa, y el pueblo de Madrid merecerá tambien que siga protegiéndolo como hasta aquí la Santísima Vírgen de la Almudena, porque con filial amor, y en época de penuria y general escasez, la proporcionó casa y la erigió un templo donde pueda tributársele el culto que le es debido y que tanto procuraron fomentar en sus dias el glorioso patrono de esta heróica villa y su santa esposa.

Por más que lo contrario digan algunos periódicos, tenemos motivos para asegurar que el Sr. Castelar no hablará en el Congreso mientras la causa no se eleve á plenario, sobre el asunto de los petardos. El Sr. Castelar, tranquilo en su conciencia, no tiene por qué intervenir en un asunto en que se limitó á repetir lo que tantas veces ha hecho, interesarse por la afliccion y la desgracia.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 123137 pesetas por 4332 imposiciones, y se han satisfecho en los dias 9, 10 y 11, 20278 á solicitud de 463 imponentes.

S. M. el rey ha entregado al señor cardenal Moreno 5000 pesetas para que las distribuya entre los monasterios pobres de la diócesis.

La *Gaceta del Ministerio Fiscal* ha pasado á ser propiedad de los abogados del colegio de Madrid, Sres. Mena y Calvo y Lopez Diaz, quienes se proponen emprender una enérgica campaña en pro de los intereses de las carreras judicial y fiscal, consagrando preferente atencion á los proyectos presentados á las Cámaras por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El diputado por Caspe ha presentado una esposicion de los habitantes de aquel distrito pidiendo que, á pesar de haber cumplido la edad reglamentaria, continúe en el servicio el jefe de la guardia civil D. Antonio Domingo y Lázaro.

Cartas recibidas de Mula (Múrcia) dicen que ha causado gran sentimiento en todos los habitantes de aquella ciudad la traslacion del juez de primera instancia D. Pelegrin García, que ejercia hace tiempo sus funciones en aquel partido.

Las cartas y periódicos de Valladolid se hacen eco del efecto producido en aquella ciudad por el meeting abolicionista en el teatro de Calderon. En Valladolid fué donde en el siglo XVI se planteó por primera vez el problema de la abolicion en la célebre controversia del P. Las Casas y el teólogo Ginés de Sepúlveda.

El Sr. Labra ha presentado al ministro de Ultramar una esposicion, suscrita por gran número de mayores contribuyentes y vecinos de Puerto-Rico, pidiendo la reforma de la ley electoral municipal y provincial en el sentido de que exijan dos años de residencia á los empleados como los contribuyentes y las capacidades para ser electores; se niegue el voto á los guardias de órden público, y fuerza acuartelada; se prohiba á las autoridades rectificar las listas fuera de los plazos legales, y se declaren acumulables los repartos y contribuciones municipales á las del Estado para fijar la cuota electoral, todo como sucede en la Península.

Mañana á las ocho y media de la noche empezarán las discusiones en el congreso mercantil. El tema objeto de debate es el siguiente: «Organizacion de la enseñanza de comercio, carreras mercantiles. ¿Pueden estas tener aplicacion á la administracion pública?»

La organizacion de la enseñanza mercantil es deficiente en España, y necesita establecerla como se halla en Bélgica, dando á las escuelas de comercio la importancia que tienen en el estranjero. En París acaba de crearse una escuela superior, debido á la iniciativa particular.

Respecto á la carrera mercantil pueden tener aplicacion en los cuerpos de aduanas, consular, profesorado de comercio, corredores, etc.

En la solemne funcion con que ha terminado hoy la novena que consagran á su divina patrona y titular la Inmaculada Concepcion las religiosas franciscas de la Latina, se ha presentado de nuevo en la sagrada cátedra el señor Paniagua, quien consagrado á la preparacion de una obra, que publicará en breve, no habia dejado oir su elocuente voz desde el púlpito hace algun tiempo.

El discurso ha versado sobre el dogma de la Inmaculada Concepcion, para demostrar la oportunidad providencial con que la Iglesia católica ha hecho la solemne proclamacion y definicion de ese dogma en el siglo en que mayor necesidad habia de combatir las ideas sensualistas.

Restablecida de su indisposicion la Sra. Valverde, desde mañana volverán á reanudarse en el teatro Lara las representaciones de *La funcion de mi pueblo*.

—Dentro de pocos dias se pondrán en escena en el teatro de la Risa las obras nuevas en un acto *¡Olé! ¡Viva la fiesta, y Toribio y Dominga*, originales de dos conocidos autores.

—Nuestro compatriota el célebre bajo Sr. Visconti y su bella y distinguida esposa, en union de la Srta. Borghi-Mamo y el tenor Tamagno, despues de la brillante temporada teatral que han hecho en Buenos-Aires, Rio-Janeiro y San Pablo del Brasil, donde han contado sus triunfos por funciones, han sido de nuevo escriturados para Buenos-Aires durante la esposicion que dará principio en marzo y concluirá en julio.

La prensa de Zaragoza recibida hoy da cuenta del repentino é inesperado fallecimiento del Sr. D. Cipriano Muñoz y Ostaled, conde de la Viñaza y alcalde-presidente de aquel ayuntamiento. Parece que á las cuatro de la mañana de anteayer se sintió indispuesto y acometido de vértigos; despues de tomar una taza de caldo, y al sentirse más aliviado, ordenó á su familia que se retirara á descansar, y esta, vigilando sobresaltada, al oirle exhalar, á las cinco, un profundo suspiro, penetró de nuevo en la habitacion y le halló en la agonía, siendo inútiles los socorros que de primera intencion se le propinaron y todos los recursos de la ciencia, á que poco despues se acudió. Decíase que tan imprevista desgracia la habia ocasionado la ruptura de un vaso ó arteria.

La prensa y el vecindario han demostrado su profundo sentimiento por la pérdida de la primera autoridad local de la capital de Aragon.

Hoy se habrá verificado la conduccion del cadáver.

Anoche se reunieron en el despacho del director de Penales, los Sres. Romero Giron, Diaz Moreu, Armengol y Lastres para terminar el programa de sistemas penitenciarios de que el último es autor, el cual quedó aprobado con ligeras modificaciones.

En la sesion que celebrará el consejo penitenciario el lúnes próximo, se dará cuenta del trabajo del Sr. Lastres, así como del programa del derecho penal, aceptado hace dias por la comision.

El lúnes, á las tres de la tarde, se reune en el despacho del director general de Agricultura la comision de fomento de la Esposicion minero-metalúrgica, para tomar acuerdos importantes sobre este gran certámen del trabajo nacional, que ha de proporcionar inapreciables beneficios á las fuerzas productoras del país.

Mal dia para todo el mundo.

Las calles frias, la política fria tambien y el mercurio del termómetro más frio que el hielo; bajo cero.

Preocupa á muchas gentes la actitud de la mayoría parlamentaria. Se cree que laten divisiones en el fondo y descontento y desvío para algunos ministros.

Dudamos algo de la existencia de estas corrientes; pero cuanto se diga sobre su importancia no merece la pena de ser recogido, pues claro es que en las Cámaras, donde estas aspiraciones deben manifestarse, no hay síntomas que las anuncien siquiera.

* * *

La prensa refleja algo de esto como rumor.

El *Imparcial* le dice á los conservadores que aprovechen la situacion de los fusionistas para hacer una oposicion puramente política y no de recuerdos tristes y sombríos.

Los conservadores siguen entre tanto con la vista fija en las Córtes, y el *Cronista* desespera, sin embargo, de las campañas parlamentarias para todo el mundo, suponiendo que las trasformaciones políticas se determinan por otras causas.

Esto es hoy lo más saliente.

* * *

Tienen razon los que dicen que la reunion de diputados anunciada por el señor Zugasti no obedece á causa alguna de disidencia.

Hace tres dias presentó su dimision el referido diputado, y en la creencia que aun tenemos de que sus amigos procurarán que desista de tal propósito, nos hacemos eco del rumor, esperando que no se confirmará.

Véase en cuarta plana *Regalo*.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.—Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y á otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde 5 á 30 años, con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, esceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envie una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuera necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8.—Funcion 41 de abono.—T. 1.° impar.—La Africana.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.° impar.—Haroldo el Normando.—Al anochecer.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—La niña bonita.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.°—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedio por el sesteto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

VARIEDADES.—8 1/2.—La cancion de la Lola.—Sin comerlo ni beberlo.—La primera y la última.—El melon del diputado.

LARA.—8 1/2.—T. 1.° par.—La funcion de mi pueblo.—Cambio de vía.—Salon-Eslava.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Caiga el que caiga.—La salsa de Aniceta.—Rubinstein y Sarasate.

MARTIN.—8 1/2.—En el pilar y en la cruz.—Baile.

NOVEDADES.—8 1/2.—Fantoches de John Holden.

LICEO-CAPELLANES.—8 1/2.—Dia de moda.—Pancho y Mendrugo.—Intermedio musical.—Picio, Adan y compañía.—Un conspirador y un sastre.—Ave-María.—Dos siglos en una hora.

INFANTIL.—7.—La revista de 1881.—Los hijos del mar.—La mano del diablo.—No te fies de las viejas.—Un cambio de pasaporte.—Baile.

RISA.—7 1/2.—Los cumplimientos.—Tecla—La sota de bastos.—Ganar la plaza.—Baile.—Cante flamenco.

SKATING-RINK.—Lúnes y viérnes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Ministerio de Cultura

DIARIO OFICIAL (COMPLETO) DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 12.—San Donato, mártir.

Sol sale á las 7'15 de la mañana, y se pone á las 6'30 de la tarde.

Luna: Llena el 5; cuarto menguante el 13.

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer llovió en Barcelona, Bilbao, Gerona, Jaen, Santander, San Sebastian, Orense, Oviedo, Palma y Pamplona; y nevó en Avila, Cuenca, Segovia y Teruel.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 7'5 grados; la mínima de 4'5 bajo cero.

—En provincias, á las nueve de la mañana, la máxima fué de 13'6, en Palma; la mínima de 1'4 bajo cero en Teruel.

—El dia de hoy en Madrid brumoso y frío.

A las nueve de la mañana, la temperatura era de 1 grado; á las seis de la tarde 3 grados.

BANCO DE ESPAÑA

NOTA *de los bonos del Tesoro, emision de 1.° de abril de 1879 que han sido amortizados en el sorteo celebrados en el dia de hoy.*

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los bonos que deben ser amortizados. Del	al
28	2701	800
65	6401	500
170	16001	17000
266	26501	600
399	39801	900
693	69201	300
719	71801	900
741	74001	100
750	74901	75000
856	85501	600
930	92901	93000
947	94601	700
1012	101101	200
1065	106401	500
1160	115901	116000
1372	137101	200
1380	137901	138000
1434	143301	400
1673	167201	300
1706	170501	600
1797	179601	700
1903	190201	300
1947	194601	700
2008	200701	800
2055	205401	500
2080	207901	208000
2110	210901	211000
2127	212601	700
2187	218601	700
2206	220501	600
2240	223901	224000
2329	232801	900
2349	234801	900
2492	249101	200
2506	250501	600
2513	251201	300
2583	258201	300
2654	265301	400
2679	267801	900
2840	283901	284000
2850	284901	285000
2996	299501	600
3079	307801	900
3089	308801	900
3173	317201	300
3251	325001	100
3533	353201	300
3640	363901	364000
3851	385001	100
3863	386201	300
3998	399701	800
4050	404901	405000
4237	423601	700
4247	454601	700
4296	429501	600
4346	434501	600
4423	442201	300
4437	443601	700
4575	457401	500
4612	461101	200
4741	474001	100
4748	474701	800
4864	486301	400
4878	487701	800
4995	499401	500
5048	504701	800
5253	525201	300
5318	531701	800
5347	534601	700
5530	552901	553000
5682	568101	200
5685	568401	500
5765	576401	500
5785	578401	500
5927	592601	700
6037	603601	700
6089	608801	900
6334	633301	400
6363	636201	300
6414	641301	400
6439	643801	900
6517	651601	700
6544	654301	400
6662	666101	200
6739	673801	900
6759	675801	900
6808	680701	800
7011	701001	100
7117	711601	700
7120	711901	712000
7130	712901	713000
7156	715501	600
7196	719501	600
7275	727401	500
7511	751001	100

Madrid 10 de diciembre de 1881.—El vicesecretario, J. Morales.—V.° B.°—Por el gobernador, Breto.

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1872, carpetas números 2151 de señalamiento.—Primero del 73, números 2355 de idem.—Segundo del 73, número 2560 de idem.—Primero del 74, número 2495 de idem.—Segundo del 74, número 2135 de idem.—Primero del 75, núm. 2498 de idem.—Segundo del 75, núm. 1968 de id.—Primero del 76, núm. 1895 de idem.—Segundo del 76, número 1682 de id.—Primero del 77, núm. 1573 de id.—Segundo del 77, número 1364 de id m.—Primero del 78, número 1225 de idem.—Segundo del 78, núm. 795 1155 y 1156 de idem.—Primero del 79, números 1035 y 1036 de idem.—Segundo del 79, números 953 y 954 de idem.—Primero del 80, núms. 894 y 895 de id.—Segundo del 80, números 818 y 819 de idem.—Primero del 81, núms. 745 á 747 de idem.

Intereses la tercera parte del 80 por 100 de propios liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados.—Segundo semestre de 1873 á 1.° de 1875.—Valverde del Fresno (Cáceres), carpeta núm. 427 de señalamiento.

Madrid 10 de diciembre de 1881.—El director general, P. S., Primitivo Seriñá. R—1

ANUNCIOS.

DR. GARRIDO.

Sigue curando á la mayor parte de los desahuciados que prescindiendo de las injustas hablillas de sus enemigos recurren á sus casas constantemente y con la formalidad que el caso requiere. Los precios son convencionales y consultando por escrito se curan los de provincias. *Ya lo sabeis, Luna, 6.*

PERDIDA DE 4000 Rs. EL viérnes 9 á las cinco ó cinco y media de la tarde al apearse de uno de los coches del tranvía de Estaciones y mercados que para frente á la calle de la Montera, hasta la calle de Carretas casa de cambio del Sr. Casas, se ha caido de la mano un billete de cuatro mil reales, el cual no era suyo.

La persona que lo haya encontado y quiera devolverlo en la cuesta de Santo Domingo, número 12, cuarto entresuelo izquierda, recibirá la gratificacion de la dueña que es doña Manuela. 1

SUBASTA DE FINCAS

Se venden en pública subasta varias tierras de labor en término de Pozuelo y Húmera, divididas en cuatro lotes. El acto tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de la Latina, sito en las Salesas, escribanía de Montoya, el dia 12 del corriente á las dos de la tarde.

COLOCACIONES

Se dispone de dos; y se gestionan toda clase de asuntos. Se da dinero sobre fincas, sueldos y otras garantías. Dirigirse con sellos, director centro negocios, Espíritu-Santo, 15 y 17, 2.° De una á tres. Madrid.

BRONCES Y PORCELANAS. Habiendo agrandado el establecimiento se han recibido grandes surtidos adquiridos por su dueño en sus recientes viajes á París, Viena y Berlin á precios los más baratos.

Arañas de 5 duros á 300, relojes, candelabros, muebles de París, objetos para regalos en bronce y porcelanas. Preciados, 28.

PIANOS Y ORGANOS

Gran almacen surtido directamente por los primeros fabricantes del mundo y el más barato de España.

Cinco mil duros para el que encuentre un piano falsificado en este establecimiento.

Baraybar, Hileras, 8.

PIANOS RONISCH

Con clavijero de hierro.

Sin rival para sostener la afinacion. Gran sonoridad, y riqueza en sus modelos, *garantizados*, por seis años. *Pianos* magníficos de *Chassaigne, Gaveau y Bord.* Armoniums de todas clases.

NAVAS, DESENGAÑO, 15, PI.

SUBASTA

Por acuerdo de los albaceas testamentarios de la señora doña Serafina Martinez, se saca á pública subasta estrajudicial voluntaria un edificio-almacen sito en Málaga, calle Alameda de los Tristes, números 8 y 10 modernos; tiene de superficie mil trescientos noventa y siete metros, cuarenta y siete decímetros, y cuarenta centímetros cuadrados; y el tipo mínimo para la subasta es el de ciento veinte y cinco mil pesetas. El remate tendrá lugar el dia 22 del corriente mes á las cuatro de la tarde, simultáneamente en las notarías de don Eduardo Ruiz de la Herran, en Málaga, y en la de D. Juan Zozaya y Pantiga, plaza del Progreso, 3, 2.°, en esta córte.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto todos los dias no festivos de cuatro á seis de la tarde en la notaría del señor Zozaya y el pliego de condiciones en ambas notarías los dias y horas indicados. 1

HORTICULTURA

29, *Carrera de S. Jerónimo*, 29.

Se acaba de recibir un gran surtido de plantas de habitacion y de adorno. Camelias. Arrocaria. Plantas de todas clases para jardines. Rosales. Frutales. Cebolla de Holanda de todas clases. Se vende todo barato. Conífero de varias clases.

MEDIA LIBRA 2 4 8 2 UNA. FABRICA de CAjas de hoja de lata para elaborar chocolates ni mejores ni más baratas. Pelayo, 33, Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías lujo. Reina, 6, bajo.

MANTAS DOBLES de matrimonio á 16, 20 y 30 rs. hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS de matrimonio á 25, 30 y 40 rs. hasta 4, 8, 12 y 16 duros.

Almacen de LAS PALENTINAS **30, MONTERA, 30.** frente al pasaje.

LEÑAS

Se venden á precios económicos en el paseo del Cisne, solar número 13

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable *Edicion Peters*, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

AGENTE-TESO OLIVO, 5. Prospectos gratis.

COCHE SOCIABLE

de venta. Calle de la Greda, 26, el portero dará razon.

HUESPEDES ECONOMICOS. Huertas, 51, 2.°

SALA Y ALCOBA CON ASISTencia. Atocha 41, 2.° hay ent.

SE TRASPASA UNA TIENDA. Vitoria, 10.

UNA SEÑORITA CON TITULO del Conservatorio, desea encontrar una casa para aya y enseñar niños y niñas. Razon, Tudescos, 18, 3.° izq.°

DINERO AL 3 POR 100

á pasivos, activos y militares.—Visitacion, 8, pral, de 9 á 1.

SOTANO ESPACIOSO

En la casa calle de la Cruz, 25, la portera le enseñará.

SE CEDE UN ENTRESUELO con asistencia ó sin ella. Plaza de Herradores, 9.

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, 9, principal derecha.

SORDERAS.

El medicamento del Dr. Segurola (San Vicente, 30), se remite á provincias por 60 rs. y el importe de conduccion. Pídanse prospectos para el que guste ser garantizado en Madrid, en la seguridad de no adelantar cantidad alguna hasta la completa curacion del enfermo.

SE VENDEN LOS MUEBLES de una familia á precios ventajosos. Hay piano. No se admiten prenderos. Salud, 21, pral. izquierda.

COMEDORES DE ROBLE

Se han recibido de París: los hay de nogal desde 960 rs.; gran surtido de muebles estranjeros y del país. Catálogos gratis. Carrera de San Jerónimo, 49.

SE ARRIENDA UNA FABRICA de yeso en el paseo de Embajadores, 27. En el número 33, portería, darán razon.

QUIEN NECESITE

alquilar muebles ó comprarlos al contado ó plazos, puede dirigirse á la calle de la Flor Alta núm. 1, precio módico, catálogo gratis.

ROPAS

Surtido completo en trajes, gabanes y capas.

Córte, hechuras y precios SIN COMPETENCIA

17, Calle de la Cruz, pral, 17.

Seccion de encargos y novedades en la planta baja.

✝

DÉCIMO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

DON PEDRO GOMEZ DE LA SERNA

falleció el 12 de diciembre de 1871.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 12 en las parroquias de San Martin y San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda, hijas, hijos políticos y nietos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA

El mejor purgante y sin igual específico en los vicios humorales, obstrucciones del tubo digestivo, infartos de las vísceras abdominales, etc.

Se vende á *peseta la botella* en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DULCE ALIANZA.

GRAN FÁBRICA DE DULCES FUNDADA EN 1847.

CALLE DEL SORDO, 11.

Provisto de un abundante y variado surtido en géneros propios de Navidad el salon de esposicion de esta antigua casa estará abierto al público desde *mañana domingo.* Las personas que deseen enviar á las provincias turrones, mazapanes y cajas de todas clases, encontrarán en la esposicion toda suerte de géneros á precios económicos compatibles con su bondad y en la misma casa se disponen y embalan convenientemente para su cómoda é inmediata remision.

Por cada 20 rs. de gasto se entregará un billete *gratis* que da opcion en suerte á *veinticuatro cubiertos de plata* con sus correspondientes cuchillos.

LA DALIA AZUL

Calle de Peligros, números 14 y 16

(ántes Carrera de San Jerónimo, 29).

Se ha abierto al público este nuevo establecimiento, surtido de las más altas novedades, en bronces, muebles y multitud de caprichos propios para regalos, adquiridos por su dueño en su reciente viaje á París, Viena y Berlin.

J. RIVAS. INFANTAS, 13.

Mobiliarios completos desde 5300 reales en adelante y sin competencia posible.

Pídanse catálogos gratis.—Esportacion á provincias.

REGALO

La persona que desee recibir el de un bono de VEINTE REALES de participacion gratuita en un billete de la LOTERÍA NACIONAL ESPAÑOLA **para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó tarjeta postal SIN ENVIAR SELLO PARA LA CONTESTACION á**

MRS. FRAMM Y C.ª

47, RUE DES PETITE ŞECURIES, 47

PARIS

LA ILUSTRACION VENATORIA.

Magnífico periódico de caza y pesca, con preciosos grabados.—Cuesta 40 reales al año, librando el importe á la administracion, calle de Espoz y Mina, 3, Madrid. Pídanse números de muestra, que se envian gratis.

AL PRECIO FIJO.

15, CALLE MAYOR, 15.

ES LA CASA ESPECIAL POR SU BARATURA EN

JUGUETES.

Grandes surtidos en BISUTERIA, RELOJES DE BOLSILLO, carteras, petacas y portamonedas.

Este nuevo establecimiento tiene todos los objetos marcados con precios desconocidos por su baratura.

PRENSAS-FILTROS

DE

WEGELIN Y HUBNER, HALLE A. SAALE (ALEMANIA).

FÁBRICA DE MÁQUINAS Y FUNDICION DE HIERRO

construidas en madera, hierro, bronce ó plomo para la filtracion resp. separacion de los ingredientes líquidos de los consistentes, así como la eventual y perfecta estraccion del contenido dulce de los últimos.

Más de **1500** EJEMPLARES han sido vendidos para la fabricacion de

alumbre, alizarina, anilina, antraceena, preparaciones de barita, blanco fijo, azul de Berlin, condimento para cerveza, albayalde, carmin, ceresina, quinina sulfata, colores de cromo, cloruro de barium, óxido de hierro, gelatina, glucosa, glicerina, grafito, hez, colores de añil, cal tartarosa, cola, magnesia carbónica, cloruro de manganesa, nikel, ocre, parafina, blanco patente, ácido fosforoso, cal fosforosa, tierra porcelana, ácido pirolignoso, ácido salicílico, colores de silicato, almidon, estearina, pasta de loza, hidrato de barro, ultramarino, umbra, tártaro y ácido tartaroso, azúcar, blanco de zinc, etc.

ENSAYOS DE FILTRACION

ejecútanse á deseo religiosamente en nuestro establecimiento, para ensayos.

Precios corrientes y listas de referencias á pedido gratis y franco.

HASTA FIN DE AÑO

grandiosa almoneda de alfombras y abacás. Se venden los mostradores.—Armarios, espejos y cajones.—Horas de venta, de 12 á 4 de la tarde.

Calle de Chinchilla, frente á la cabrería.

HORTICULTURA

QUINTA DE LA ESPERANZA

Arboles frutales de las mejores castas españolas y estranjeras: Idem de sombra de todas clases, y variedades de 1.° y 2.ª fuerza. Rosales ingertos de tronco alto y bajo, idem francos de pié y trepadores. Cedros Deodara y del Líbano, abetos y otras variedades resinosas, de uno á cuatro metros de altura, colocados en cestos, por lo que es seguro su trasplante. Todos estos árboles y plantas proceden de nuestros viveros de San Fernando y las personas que lo deseen pueden ver el muestrario de todo ello en este establecimiento, y algunos ejemplares en la sucursal de la plaza de Santa Ana, esquina á la del Angel, donde se dirigirán los pedidos, así como á la carrera de San Jerónimo, núm. 37, sirviéndose á domicilio dentro del radio de esta córte y á las estaciones de los ferro-carriles, sin retribucion alguna por este servicio.—(Catálogos.)

EL CRÉDITO-UNIDO

Ha tomado en traspaso los grandes almacenes con existencias de frutos coloniales y otros géneros nacionales y estranjeros de la gran Compañía Hispano-Americana, *Infantas*, 19 *y* 21 y *Soldado*, 1.

Desde hoy queda al público, por cuenta del *Crédito-Unido*, abierto el despacho al por mayor y menor de cuantos géneros y artículos comprende dicho establecimiento, que por su gran variedad de clases y precios se hace necesario detallarlos por catálogo, que muy en breve se imprimirá y repartirá gratis al público

Los géneros son de primera, con precios fijos y al alcance de todas las fortunas.

OFICINAS CENTRALES: PRECIADOS, 21, PRAL. MADRID.

RECIBE CAPITALES

Desde **5** pesetas hasta **25000** al **12** por **100** al año á cobrar intereses por meses vencidos, y al **15** y **20** por **100** anual respectivamente á percibir intereses por trimestres y semestres vencidos.—*Los capitales son reintegrables en cualquiera época del año y á la vista y sin prévio aviso las Libretas-Resguardos del* **12** *por* **100** *al año.*

HACE PRÉSTAMOS

Sobre alhajas al **2** por **100** mensual.—Idem sobre géneros al **3**, y sobre resguardos del Monte y otros valores al **4**.—*Compra alhajas, géneros, muebles, efectos, resguardos del Monte y otros valores*

Garantía y prudente reserva en todas las operaciones.

La correspondencia dirijase toda al Director.

HUESPEDES A 7 Rs. CALLE de San Ildefonso, 34, pral. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Barcelona, 6, port.°

SUSTITUTO.

Se necesita uno para la Península, Jardines, 16 1.°, izqda.

SE FORRAN MANGUITOS, se cose y prepara á máquina. Amor de Dios, 8, bajo. 1

SE VENDEN UNOS CUADros. Calle de San Lúcas, 9, principal izqda., de 9 á 4. 1

AMA PARA SU CASA EN EL pueblo de Barajas de Madrid, núm. 27. 1

ALMONEDA DE MUEBLES.—Paseo de Recoletos, 8, bajo derecha. 1

SE DESEAN DOS CABALLEros. Aduana, 33, 2.° izqda. 1

AMA DE CRIA PARA SU CASA, leche de diez dias. Habana, 12, portería. 1

DINERO A LOS MILITARES que se encuentran en provincias.—Dirigirse con sello á J. Trujillo, San Onofre, 2. 1

GRAN ALMONEDA DE TODOS los muebles de casa y alfombras. Justa, 30, 3.° izqda.

ALMONEDA DE UN BONITO mobiliario, alfombras y especialidades.—Carrera de San Francisco, 6, cto. bajo. 1

POR PAPELETAS DEL MONte se dá el 50 por 100. Préstamos sobre mobiliarios y carruajes, sin retirarlos ó retirándolos de los domicilios, y sobre alhajas, libros, papel del Estado y resguardos de los Bancos. Direccion, agrado y prontitud. Despacho reservado. Cruz, 37 y 39, principales, frente á la calle de Barcelona. No equivocarse.

SE GRATIFICARÁ A QUIEN haya encontrado un escrito envuelto en varios pliegos sellados y en blanco, perdido en la calle de San Bernardo, desde la Palma á la de los Reyes, á las once de ayer sábado, y quiera entregarlo á D. Toribio Segura, San Vicente Baja, número 69, bajo. 1

DINERO CON RESERVA A pasivos, activos y militares. Carretas, 22, 3.° izqda. 1

UNICA CASA ESPECIAL PARa componer máquinas de coser solo. Cármen, 12. 1

INSTITUTRIZ FRANCESA recien llegada de Lóndres, desea colocacion en una familia, ó lecciones de inglés y francés. Jacometrezo, 1, 3.° 1

CASA PARTICULAR. CEDEN habitacion. Reina, 21, 2.° 1

EN 720 Rs. SE VENDE UN gabinete completo, nuevo. San Vicente, 59 dupdo., bajo.-1

VIAJANTE CON CLIENTELA en provincias; desea muestras por su cuenta ó por la esclusiva de una casa. Dirigirse Sres. Coello hermanos, Carretas, 20. 1

LANDO CASI NUEVO, MUY barato. Hay otros carruajes. Palafox, 14 y 16, Chamberí. 1

SE DESEA UNA PERSONA estranjera ó española que sirva para el cuidado y arreglo de unos niños. Con buenos informes puede presentarse, Caballero de Gracia, 23, principal.

RINCON, TAPICERO.

Sin competencia, hace y reforma muebles de tapicería, colgaduras de novedad, especialidad en fundas á la francesa. Barco, 26, bajo. 1

✝

EL SEÑOR

DON RAFAEL PEREZ DE GUZMAN

ha fallecido el 10 de diciembre de 1881.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D.ª Granada y D. Cárlos, hijo político D. Joaquin, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el 12 del corriente á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, costanilla de la Veterinaria, 6, al cementerio de la Sacramental de San José, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

No se reparten esquelas.

DINERO.—SE FACILITA SObre sueldos, hipoteca de fincas y otras garantías. Se venden separadamente: una casa en Madrid, 84 fanegas de tierra en Alcazar de San Juan y una casa de campo con sus tierras y arbolado en Zaragoza. Jardines, 14, pral.

ALMONEDA

DE MUEBLES DE LUJO, OBJETOS PRECIOSOS Y ENSERES DE CASA.

ANCHA DE SAN BERNARDO, 19, PRINCIPAL.

SE VENDERÁN Á PRECIOS REDUCIDOS

Cobertores de cama acolchados de raso.
Cortinas imitacion de tapices.
Cortinas con aplicaciones orientales.
Tapices antiguos con bordados en oro.
Almohadones en raso, portiers y alfombras de verdadero Smyrna.
Cuartos de dormir, completos, inscrustados en concha y nácar.
Mesas de centro de la época de Luis XVI.
Entredoses y chiffoniers del imperio y del arte florentino.
Jarrones de Sevres y del Japon.
Preciosidades en porcelanas artísticas de Saxe.
Bronces y estátuas de todos tamaños firmados por Barbedienne, Moreau, Germain, Sansom y Marnhyac.
Magnífica coleccion de pinturas al óleo, de artistas célebres.
Mesas de tresillo incrustadas en marquetería.
Una mesa, siglo XVI, juego del jaquet.
Arañas en cristal y bronce, Venecia y Baccarat.
Espejos grandes con cuadro de madera y de bronce.
Un magnífico cuarto de dormir, última moda, en raso negro con chaise, longue y butacas, habiendo costado en París cuarenta mil reales, se vende en ménos de la mitad de su precio.
Una sillería de salon en damasco, boton de oro, con juegos de colgaduras.
Preciosos gabinetes en damasco de lana y terciopelo, hechos en los primeros talleres de París.
Apliques Luis XIII, para salon, en bronce dorado.
Pianos de los mejores autores, vendidos en la mitad de su valor
Comedores de roble completos.
Sillas y percheros de antesala.
Prie-Dieu talladas cubiertas de terciopelo.
Mantas, jergones, colchones y almohadas, vendidos sumamente baratos, así como mesas, cacerolas y objetos de cocina.

En la imposibilidad de poder dar un detalle completo de los objetos de arte, muebles de lujo y preciosidades que guarnecen los salones de la casa, 19, ANCHA DE SAN BERNARDO, se aconseja al público visite esta venta escepcional, y se convencerá que puede comprar con grandes ventajas.

NOTA. Siendo necesaria una pronta liquidacion, la venta durará pocos dias.

GRAN EXPOSICION

DECORADO DE HABITACIONES

MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES.

Venta todos los dias de 9 de la mañana á 9 de la noche.

Exposicion sin venta, mártes y viérnes, de 7 á 9 de la noche.

3, COSTANILLA DE LOS ÁNGELES, 3.

JAMONES BARATOS.

Acaba de llegar la última remesa, añejos, para regalos de Nochebuena: 25 por 100 de rebaja sobre los precios anteriores. Toledo, 83, casa del teatro, Los Asturianos.

CENTRO HABILITACION

DE CLASES PASIVAS.

Derechos: 1 1/2 *por* 100 *y* 1 *por* 100.

Se abre el pago el dia 25. Pagas á domicilio y otras ventajas. Se hacen adelantos.—San Bernardo, 11, 2.° De 10 á 12 y de 5 á 7.

200 MAQUINAS INDUSTRIA familia 35 ptas. Mayor 42.

UN MAGNIFICO PIANO EStranjero, habiendo costado 8000 rs., se vende en 3500. Ancha de San Bernardo, 19, pral.

AYALA, N.° 31, AMA PARA criar en su casa ó en casa de los señores: es jóven y sin hijos.

DINERO.—SE FACILITA SObre sueldos pasivos, facultativos, militares é hipotecas. Preciados, 84, 3.° izqda. 1

PERDIDA DE UNA PULSERA de oro, en el teatro de la Comedia, el lúnes último. Se gratificará á la persona que la entregue en la calle Mayor, número 21, cto. 4.° 1

LA CITA LA ROSA

Vinos de Valdepeñas inmejorables.—Jerez, Málaga y manzanilla á 1 peseta 50 céntimos medio litro.

Mayor, 66, y Caza, 2. 1

MANTAS

á 6, 8, 10 y 12 reales

y otros precios baratísimos.

Posada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande, y no por tienda alguna.

NO EQUIVOCARSE.

BONITA SALA Y ALCOBA.—Tetuan, 30 y 32, ent o. izqda.

320 Rs. DENTADURAS COMpletas: dientes 20 rs. uno: 20000 dientes permanentes. Espejo, dentista, Felipe III, n.° 7, principal. Consultas de 10 á 5.

BILLETES COMERCIALES.

Los Billetes comerciales creados por el *Banco Económico Nacional*, sirven para devolver al público en metálico todas las cantidades que gasta sin imponerle ningun sacrificio.

Para ello los comerciantes compran al *Banco* los billetes necesarios, con objeto de poder entregar á cada uno de sus clientes igual valor al gasto que hacen en sus casas.

Su coste en efectivo es 5 por 100 del valor nominal que representan, que colocado á interés compuesto permite al *Banco*, segun esplican matemáticamente los prospectos, efectuar el reembolso en cantidades veinte veces mayores, ó sea el valor nominal de dichos billetes.

Cuando el público reune Billetes comerciales por valor de cincuenta pesetas, los cambia por una Obligacion amortizable numerada, y estas obligaciones son pagaderas en 75 años, por medio de sorteos anticipados, que tendrán lugar todos los años el dia 1.° de marzo.

Los que no quieran esperar para su reintegro las épocas de sorteo podrán:

1.° Descontar en el acto contra metálico en el *Banco* las obligaciones amortizables.

2.° Convertirlas en Pagarés de capitalizacion á 10, 20 ó 30 años.

3.° Convertirlas en Bonos de ahorro, tambien á 10, 20 y 30 años.

Por este sistema, cada persona teniendo cuidado siempre de no hacer gasto alguno sin que le entreguen en cambio Billetes comerciales, puede acumular cuantos desembolsos haya efectuado con la seguridad de que este dinero volverá íntegro á su poder despues de pasado cierto tiempo.

Ventajas inmensas para el comercio al que á la vez se devuelve el importe del 5 por 100 desembolsado para la adquisicion de los Billetes comerciales.

GARANTIAS ABSOLUTAS.—Segun los Estatutos del *Banco Económico Nacional*, este debe depositar siempre en el Banco de España ú otro establecimiento de general confianza el importe de los fondos destinados á capitalizacion ó los valores que los representen.

Operaciones de Banca y Giro.—Emisiones de valores. Seguros.—Negociaciones inmoviliarias.

Pídanse prospectos y esplicaciones, calle del Turco, 13, Madrid.

Banco Económico Nacional.

✝

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA DE QUESADA Y VIAL

VIUDA DE COELLO

HA FALLECIDO EL DIA 11 DEL CORRIENTE

R. I. P.

Sus hijos, D. Diego, D. Francisco, D. Genaro y don José Coello y Quesada; sus nietos, hermana, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y se sirvan acompañar la conduccion de su cadáver el lúnes 12 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Montalban, núm. 7, (barrio del Retiro), al cementerio de la sacramental de San Miguel y Santa Cruz, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

2008 Ministerio de Cultura